Sábado 24 de Febrero de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.--Núm. 626

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

BIBLIOTECA PUBLICA Bs. As.

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 24—Témpora. s. Modesto y sta. Primitiva martires

LA NACION

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872

Los tratados del Paraguay.

Démonos cuenta clara del estado de nuestras relaciones con los aliados y con el Paraguay, despues de la celebracion de los tratados Cotegipe en la Asuncion.

Los tratados son conocidos en sus principales cláusulas, y de las que aun no se conocen nos hemos de ocupar en oportunidad, juzgando en su conjunto esa obra de una diplomacia inhábil y de una politica imprevisora y poco leal.

Esos tratados tienen ya la aprobacion del Congreso del Paraguay, y la legacion paraguaya que debe cangearlos en Rio Janeiro se halla en esta ciudad de paso para la capital del vecino Imperio.

El Baron de Cotegipe que anda paseando por el Uruyuay, estará probablemente hoy en Buenos Aires, donde permanecerá poco tiempo.

A estar á lo que dice el Baron de Cotegipe, los tratados por él celebrados están «de acuerdo con el pacto de alianza, modificado, segun él, por lo que respecta al Brasil en beneficio del Paraguay.» Agrega que dará sobre el particular esplicaciones satisfactorias al Gobierno Argentino, y q' calmará las alarmas, encaminando las cosas en el sentido de los anteriores compromisos internacionales.

El negociador brasilero al despedirse del General Vedia en la Asuncion, le aseguró que los tratados firmados en nada ofendian los derechos de los aliados, y menos los de la República Argentina, y que por lo tanto la alianza quedaba firme y subsistente como antes.

Estas esplicaciones y seguridades dadas en presencia del hecho de la negociacion aislada, con prescindencia de los aliados, sin prévia notificacion á ninguno y sobre puntos que obligatoriamente debian tratarse en comun mientras la alianza no se rompiese; y dadas sobre todo en presencia de la garantia acordada al Paraguay en menoscabo de nuestro honor, de la proteccion armada concedida con violacion de los últimos protocolos firmados por el Sr. Paranhos, y de la no participacion de la alianza en las ventajas obtenidas, probarian, ó que el Sr. Baron no ha medido el alcance real de los tratados, ó que comprende que ha ido demasiado lejos, ó que procura enmendar su plana buscando términos conciliatorios, que salvando sus tratados, no alteren los compromisos de la alianza, para que puedan continuarse de comun acuerdo los arreglos definitivos entre el Paraguay y todos y cada uno de los aliados, bajo la base de la garantia mútua.

Solo así pueden esplicarse las seguridades que da y las esplicaciones que promete el Sr. Baron de Cotegipe, haciendo el debido honor á su seriedad y buena fé. De ló contrario seria necesario creer q' cuenta demasiado con nuestra candidez, se proponia ganar tiempo para llevar adelante un plan de politica atrasado y reaccionario, que empezando por la violacion de la fé pública, terminase por la enemistad permanente entre el Brasil y las Repúblicas del Rio de la Plata.

El Baron de Cotegipe que no ha acreditado en esta ocasion de prueba, ni inteligencia politica, ni elevacion moral, ni habilidad diplomática, que en consecuencia de todo ello se encuentra con unos tratados debajo del brazo, que son un triste presente para su pais, una infidencia ante los aliados y un deshonor ante los estraños, y que puede palpar ya los inconvenientes de una obra imprevisora, no es dificil que inspirándose en otras ideas y sentimientos encuentre al fin el equilibrio perdido de su inteligencia y de su sentido práctico, y quiera enmendar su error salvando sus tratados aunque sea en la forma.

Todo es posible, y sin insistir mucho sobre este punto, ni fundar sobre esta base eventual ningun plan politico, pensamos que aun existen términos de acuerdo entre las partes contratantes de la alianza, ya sea no ratificando los tratados, ya aplazando su ratificacion para cuando los arreglos comunes de los aliados hayan terminado como lo practicó el Congreso Arjentino en el primer protocolo del Paraguay, ya sea optando por un término conciliatorio, como seria concurrir el Brasil á la negociacion conjunta en cuanto el tratado de alianza asi lo determine, declarar subsistente la garantia reciproca y acompañar en este camino á la República Oriental y la Arjentina en sus negociaciones con el Paraguay, hasta que le alcancen los fines de la alianza, como se alcanzó la victoria, por el comun acuerdo y la accion comun.

Admitiendo esto como posible y aun probable, debemos nosotros seguir nuestro camino, partiendo de bases mas sólidas, para llegar á resultados mas seguros.

Tenemos la razon y el tratado de alianza de nuestra parte; tenemos hasta la conciencia de los mismos hombres de Estado de quienes depende que los tratados Cotegipe sean tratados internacionales, tenemos la opinion pública del Brasil y la opinion universal que nos acompañará en una obra moral y conveniente para todos. Pedir mas es pedir la dificultad resuelta. Con esos elementos pueden resolverse mayores dificultades, sobre todo si el baron de Cotegipe se manifiesta animado de un espiritu verdaderamente conciliador, y si el gabinete del Brasil no se muestra desde luego resuelto á dar por rota la alianza, violada ante el mundo la fé pública, borrados los protocolos firmados por el mismo presidente del Consejo de Ministros y desmentiendo las seguridades dadas por ellos en el sentido de una politica muy diversa.

A estos propósitos concurre la actitud tomada por el Gobierno argentino.

El ha protestado contra los tratados celebrados por el baron de Cotegipe en la Asuncion, y esta es por lo menos una piedra puesta en el camino de su ratificacion, porque hay que contestar la protesta aceptándola ó rechazándola antes de proceder á tal ratificacion.

Ademas el Gobierno argentino ha ordenado la ocupacion formal del Chaco como territorio argentino, en nombre de su derecho, en nombre del tratado de la alianza y en nombre de la garantia obligatoria que tal tratado le acuerda por parte de la alianza, y por lo tanto manteniendo el hecho consagrado por la fé pública y por la victoria, reposamos tranquilos en nuestro derecho.

No es un guante arrojado, es una estipulacion cumplida.

No provocamos á nadie; pero estamos resueltos á mantener y defender nuestras posiciones conquistadas.

Mientras tanto, el anuncio de la ocupacion formal del Chaco, el Paraguay alentado por los tratados de Cotegipe, parece que ha formulado una protesta; pero hasta la fecha de la salida del vapor de la Asuncion, aun no la habia notificado á nadie, no siendo dificil que el Baron de Cotegipe nos diese alguna noticia sobre el particular, entre las esplicaciones satisfactorias que se propone suministrarnos.

Al mismo tiempo que esto sucede en el Rio de la Plata, el Baron de Cotegipe regresa al Brasil, con algunos papeles mas; pero con menos crédito, con menos consideracion, con menos capital politico del que trajo.

Le hemos de demostrar mas adelante que el Rio de la Plata es la piedra del mérito intrinseco de los hombres públicos del Brasil, y él lo ha de sentir sin necesidad que se lo probemos.

De aqui ha de salir recibiendo fuego por los flancos y la espalda, y en su patria lo ha de recibir de frente.

A su arribo á Rio Janeiro se vá á encontrar en presencia de una opinion adversa poque aspira al Gobierno, y otra imparcial y no menos adversa porque inspirada en un bien entendido patriotismo comprende mejor cuales la politica internacional que conviene al Brasil respecto de sus aliados y limitrofes y que estima en algo su honor ante las naciones.

A la vez el negociador de la Asuncion se vá á encontrar en presencia de su propio partido, comprometido ó dividido, sin que él pueda ofrecerle (si persevera en la ruptura de la alianza) mas solucion que la disolucion del Gabinete actual ó una batalla parlamentaria en terreno desventajoso para él y sin la unidad de accion y de miras que son indispensables para dar estabilidad al Gobierno.

Por una parte el señor Paranhos se vá á encontrar no solo en presencia de los tratados de alianza firmados por el señor Octaviano que pertenece á opuesto partido, sino ante su propia obra, ante los protocolos de Buenos Aires de que fué el mismo signatario. En esos protocolos están formulados definitivamente los arreglos comunes y parciales en el Paraguay, y por consecuencia él no podrá decir que ha faltado la concurrencia del Gobierno Argentino, por el hecho de ausentarse un Ministro á pedir instrucciones sobre el particular.

Por otra parte el mismo partido á que pertenece el Baron de Cotegipe creyendo que el Sr. Paranhos no podrá afrontar ventajosamente la situacion, ó poniendo en práctica un propósito que sus adversarios le atribuyen, procurará quizá la reorganizacion del actual gabinete bajo la direccion del negociador de los mismo tratados, lo que importaria una descomposicion del partido y de los elementos que lo mantienen en el gobierno.

Estas dos situaciones se complican con el hecho de la ausencia del Emperador, cuya personalidad moral está comprometida en el mantenimiento leal de la alianza, y que como Poder moderador resuelve en definitiva la ratificacion ó la no ratificacion de los tratados, cuando segun la constitucion del Imperio su sancion no corresponde al cuerpo Legislativo.

Afrontar los Ministros tamaña responsabilidad es jugar la suerte futura del gabinete conmoviendo su base actual.

Llevar á cabo el propósito que se le atribuye á aquella parte del partido conservador que quisiera á toda costa ratificar los tratados, es establecer su influencia sobre una base mas falsa aun, y mas desligada de las fuerzas que deben concurrir en su apoyo.

El partido liberal del Brasil por su parte que estaba sin bandera, se conmueve y se organiza.

Ya ha abierto su campaña por la prensa, y se prepara á abrir su campaña parlamentaria asi que se abran las Cámaras. El sostiene la alianza, el mantenimiento de los tratados, la fidelidad á la fé pública; la buena politica inaugurada por aquellos, la amistad reciproca con las Repúblicas del Plata, la lógica de los hechos y la verdad de los buenos principios en que debe reposar la politica internacional ¿con quien estará la opinion? ¿á que lado se inclinará la balanza del poder moderador?

El partido conservador no puede desconocer que es gobierno por la voluntad del Emperador, y que para colocarlo en él tuvo que hacer una verdadera revolucion, disolviendo las Cámaras, y dándole en ellas la mayoria que no tenian.

El actual gabinete del Brasil, presidido por un hombre de la altura y de la inteligencia del Sr. Paranhos, y cuyo propio honor y hasta el propio interes de conservacion está comprometido en la cuestion, ha de comprender su situacion, y no ha de ocultársele qué por el recto sendero que le traza el honor y las conveniencias reciprocas, ha de conservar mejor el apoyo de sus amigos, ha de encontrar cooperacion hasta en sus propios adversarios como le sucedió en la cuestion de emancipacion, y ha de continuar mereciendo mejor la confianza de los aliados y la estimacion ante el mundo que ha aplaudido su gran triunfo en honor de la humanidad.

Hasta el presente nada nos autoriza á dirigirle nuestras increpaciones por la violacion de la fé pública en los tratados, de la Asuncion: no los ha ratificado ni los ha sometido aun al Consejo de Estado, por consecuencia no se ha hecho solidario de ellos.

Sin embargo, el gabinete presidido por el Sr. Paranhos no está exento de toda responsabilidad. El autorizó al Baron de Cotegipe para tratar parcialmente en el caso de que la República Argentina no concurriese á los acuerdos comunes. De este error fundamental ha nacido la obra monstruosa de la Asuncion.

Acto de imprevision y acto de falta de serenidad, fué un doble error, que ni las conveniencias aconsejaban, ni las circunstancias justificaban.

Pero este error ha sido agravado por el modo como el Baron de Categipe ha usado de esa autorizacion, para una estremidad que no habia llegado, yendo mas allá de lo permitido, aun dado el caso de que tal estremidad hubiera llegado.

¿Cómo se esplicarian entonces las posiciones contradictorias en que quedan colocados el Vizconde de Rio Blanco y el Baron de Cotegipe?

Solo de un modo.

El Vizconde de Rio Blanco dando la autorizacion para una estremidad posible, partia de la base de los protocolos por él firmados en Buenos Aires, y como lo ha acreditado en otras ocasiones, perseveraba en la politica de la alianza, no obstante la no concurrencia accidental del Gobierno Argentino.

Haciendo el debido honor á su inteligencia y á su moralidad, no podia ser otro su punto de partida.

El Baron de Cotegipe, obrando con instrucciones latas (segun es notorio) partia de una base distinta, como eran los memorandum y las declaraciones inconsideradas que precedieron á los protocolos definitivos ajustados y firmados por el Sr. Paranhos en Buenos Aires cuando este obraba á su vez con instrucciones latas, siendo el Baron de Cotegipe Ministro de Negocios Estrangeros. El negociador del Paraguay empezó por lo tanto á reabrir la discusion cerrada por esos protocolos, poniéndose de hecho fuera del camino trazado de perfecto comun acuerdo, y una vez desviado de la linea recta y munido de la autorizacion para tratar aisladamente en un caso dado, lo dió por hecho y produjo el monstruo á que quedará perdurablemente vinculado el nombre de Cotegipe, como simbolo de impremeditacion, por no decir de violacion de la fé pública, sea que él merezca ó no el bautismo y la confirmacion.

Tal es el estado actual de esta cuestion, cuyo campo hemos querido iluminar con estos datos y observaciones, para que dándonos cuenta exacta de la situacion, podamos encararla con mas precision y resolverla con el mejor acierto, pensando con madurez y obrando con resolucion.

La mediacion argentina

Con motivo de la ruptura de las negociaciones entabladas para arribar á la paz del Estado Oriental, ruptura que se motiva en la introduccion de las bases 9 y 10 del arreglo, en que el negociador habia ultrapasado sus instrucsiones, segun la declaracion del Gobierno Oriental que en otro lugar publicamos, circuló, con visos de verdad, la noticia de que el Ministro argentino habia declarado que daba por terminada y retirada su mediacion.

Hoy, entendemos que ese hecho no se ha realizado, y entre tanto la opinion se preocupa de lo que mas conviene á todos en esta grave emergencia, habiéndose pronunciado ya un órgano de la prensa por el retiro definitivo de la mediacion.

Por lo que respecta á nuestras opiniones, ellas son conocidas y perseveramos en ellas.

A la estabilidad de la situacion en el Estado Oriental convenia el triunfo completo de las armas del Gobierno, usando de él con moderacion y haciéndolo servir para traer á los partidos al terreno de la lucha pacifica, abandonando el de la revolucion armada, terreno á donde vienen tarde ó temprano los partidos, cuando los gobiernos, garantiendo el derecho y la libertad de todos, dan á todos campo libre para trabajar legalmente por el triunfo de sus ideas.

Pero, el Gobierno Oriental no podia ó no acertaba á arribar por las armas á una solucion pronta y definida, que evitase al pais la prolongada lucha en que iba consumiendo sus fuerzas.

Los hechos demostraban que ni el Gobierno oriental podia vencer por las armas á la revolucion, ni esta tenia los medios de llegar al triunfo, aun cuando los tuviese para mantener una guerra civil sin término.

Desde entonces, sean cuales fueren nuestras ideas teóricas, partiendo de aquel hecho comprobado por la esperiencia de cada dia, teniamos que ser, como lo somos, simpáticos á una solucion pacifica.

La oportunidad en que manifestábamos nuestras opiniones no puede dejar ninguna duda á este respeto.

Cuando la negociacion se hallaba en su momento critico tratamos de propiciar los arreglos que se hacian, inclinándonos á las bases que se suponian ó que se decian acordadas, sin escluir de ellas la próroga transitoria del Gobierno del General Batlle, que era la única base nueva de que se hacia mencion y que se agregaba á las instrucciones primitivas.

Rota la negociacion, á consecuencia principalmente de la base décima, en que se pactaba la cesacion del mandato de los senadores que aun no habian terminado su tiempo, tratamos de señalar las causas que, colocando los arreglos en un terreno dudoso, habian traido por resultado un mal éxito.

Pero este juicio que haciamos de la manera como se habia buscado la paz, no envolvia por cierto un ataque á la paz misma, ni una censura á la buena intencion de los que la buscaron poniéndose lealmente á su servicio.

Al contrario, no obstante esas opiniones, nos inclinábamos siempre al arreglo pacifico, sino como la mejor solucion absoluta, al menos como la mejor solucion práctica.

Por eso haciamos sentir su responsabilidad á los que rechazaron el arreglo, diciéndoles que, ya que no lo aceptaban, estaban obligados á hacer una paz mejor ó una guerra mas eficaz y mas enérgica.

Por eso haciamos sentir tambien esa responsabilidad á los que hicieron fracasar la negociacion manifestando exigencias imperiosas y estremas y probando que, despues de ser impotentes para la guerra, solo se mostraban como una montonera armada cuyo único objeto era arruinar y ensangrentar el pais por la guerra civil.

Por eso haciamos votos por que el buen sentido y el patriotismo de todos se sobrepusiese á estos graves inconvenientes, esperando que el sentimiento de la propia conservacion, los intereses heridos y la necesidad de poner un término á una situacion insoportable, encontraria el medio de producir la paz, precisamente cuando se renunciaba á la esperanza de obtenerla.

En estas ideas, no podemos encontrar conveniencia ninguna en el retiro de la mediacion argentina.

La paz es necesaria y conveniente para todos.

Todos la desean, aun los mismos que formulan exigencias exajeradas y los mismos que la rechazan como inadmisibles.

La solucion definitiva de la cuestion oriental es conveniente para la República vecina, como es conveniente para la nuestra.

¿Porqué renunciar entonces á las influencias y á las fuerzas morales que pueden concurrir á obtener este resultado?

¿Para qué sustraerlas hoy de la combinacion politica, dejando las cosas abandonadas al estado en que tenian al principio, cuando se ha visto que era lenta, dificil y tal vez imposible la solucion por las armas y cuando las gestiones interpuestas, destemplando los espiritus, solos les dejan la fuerza y la union necesaria para hacer interminable la guerra?

¿Porqué desesperar de la mediacion cuando solo se trata de acertar con los medios de realizar sus objetos, cuando todo consiste en inocular á la paz las fuerzas que la desean y cuyo concurso la haria irresistible?

Por grandes que sean las dificultades, por árdua que sea la empresa, la mediacion no debe desmayar ni retirarse, comprendiendo que hay un honor para la República Argentina y una alta conveniencia tanto para ella como para nuestros vecinos en perseverar hasta el último estremo en hacer posible el arreglo, desistiendo del empeño tan solo cuando todos los medios que sea posible emplear para conseguirlo se hayan agotado.

Y esas dificultades que se presienten acaso no sean tan grandes como se las juzga.

Por parte de la República Argentina no pueden existir, desde que se inspira en un sentimiento de fraternidad y de bien entendida conveniencia, buscando el bien de una nacion amiga y hermana.

En cuanto á los revolucionarios no pueden pensarse sino que ellos desean reanudar la negociacion.

En cuanto á los que han rechazado las bases ¿no vienen ellos mismos á buscar lealmente otras en que la paz pueda hacerse posible?

El retiro de la mediacion seria pues un error que el Gobierno argentino no ha de cometer, porque si ha estado siempre por la paz y ha trabajado por ella, no puede perder la oportunidad en que renace la esperanza, cuando la falta de flexibilidad empujaba á los partidos á una lucha á que todos van de mala gana y cuyas consecuencias amenazadoras se levantaban al anuncio de haberse roto la negociacion.

Nos toca ahora decir algunas palabras sobre el punto que se presenta como dificultad capital.

La base 9.ª del tratado que fracasó establece como condicion absoluta de la paz la disolucion del Senado, que es lo que quiere decir la revalidacion, por medio del sufrajio popular, del diploma de los senadores que aun no han terminado su periodo.

Esta exigencia, que pudo no ser grave en su oportunidad, que envuelve una idea sostenida en otro tiempo por diarios del partido colorado, tiene hoy, á virtud de hechos y circunstancias especiales un carácter que antes no tenia.

La disolucion del Senado, para buscar su origen en el voto popular, cuando la permanencia del Poder Ejecutivo quedaba como el ancla de una situacion, podia esplicarse, aun como idea sostenida por el partido dominante.

Pero la disolucion del Senado la víspera de entregar el General Batlle el poder, cuando puede considerarse que el Gobierno está ya en manos de su vice-Presidente, será la disolucion de uno de los partidos, que se entregaria maniatado á sus adversarios.

La revolucion no puede pretender este suicidio del partido que sostiene al Gobierno. Ni esto es equitativo, ni está tampoco en la lógica de sus concesiones anteriores.

¿De qué base se ha partido para los arreglos?

Del reconocimiento del General Batlle como un Gobierno legal.

Pero si el Gobierno del señor Batlle es legal ¿cómo seria ilegal el Senado que concurrió á nombrarlo y el Vice-Presidente del Senado que debe reemplazarlo el primero de Marzo, mientras se hacen las elecciones de las Cámaras que han de constituir definitivamente los poderes públicos?

Si la revolucion reconoce en el General Batlle un Gobierno ilegal ¿cómo no reconocerá en el señor Gomensoro, que tiene el mismo origen, por lo menos un *hecho*?

Luego ninguna dificultad puede haber en tratar sobre ese hecho.

Pero hay otras consideraciones aun mas poderosas que nos llevan á ese resultado.

Dado que la revolucion no tiene elementos para triunfar, ni forma esterna de poder público, necesita buscarla en alguna parte.

Ahora bien, los elementos militares y politicos del Gobierno oriental, sea un hecho ó sea un derecho, la base de legalidad en que al menos reposa, le dan alguna representacion algo mayor de la que importa la legalidad esterna. El representa las fuerzas vivas y conservadoras de la sociedad que son del interés de todos los tiempos y que constituyen el Gobierno.

La situacion que nazca de un tratado que reconozca ese Gobierno, siquiera como un hecho transitorio que vá á confirmar ó á cambiar la voluntad del pueblo, será siempre una situacion fundada en fuerzas morales superiores á las q' pueden nacer de la anarquia y dará por lo tanto garantias mayores á los que concurran á producirla, sea en nombre del Gobierno existente, sea en nombre de la revolucion.

Se comprende por estas consideraciones que la revolucion no puede tener motivos fundamentales para querer disolver desde luego el Senado, impedir que el Gobierno provisorio recaiga en su vice-Presidente, prorogar el mandato del General Batlle que espira el 1.º de Marzo y dar asi á la situacion futura una base mucho mas inconsistente y objetable de la que hoy ofrece la lógica de los hechos.

He ahi porque nos parece que las dificultades que presenta la negociacion son allanables, que ellas dependen tan solo del buen sentido y de la buena voluntad de los hombres y que por lo tanto no hay razon ninguna para desmayar en los esfuerzos hasta hoy consagrados al logro de la paz en la vecina República.

CUESTION ORIENTAL

Esplicaciones al "Nacional"

La última palabra que me cabe pronunciar en la negociacion de paz, despues de haber esplicado al mediador argentino las poderosas razones que se oponen á la ratificacion de la convencion de paz por parte del gobierno del general Batlle, no va á ser agria ni agresiva, sino de exortacion al patriotismo de los ciudadanos que representan en ella el pensamiento de la reaccion armada, que desde hace dos años devasta y aniquila sin éxito probable, ni posible tal vez las fuerzas vitales de mi pais.

La cuestion tal como yo la he planteado á mis ciudadanos es la siguiente:

El movimiento revolucionario que vds. representan, les ha dicho, ¿tiene fundadas esperanzas de triunfo?

Si se alimentan esas fundadas esperanzas, y sinceramente creen que ese movimiento puede dar al pais instituciones y paz, órden á libertad, hacen vds bien en negarse á la solucion que se les propone; pero vds. reconocen, como no pueden dejar de reconocer que fundadamente no pueden aspirar sino á prolongar la guerra, vale decir, á acabar de arruinar la riqueza del pais, aniquilando y corrompiendo las escasas fuerza de reconstruccion y de nacionalidad que conserva, entonces y no es acto de patriotismo ciertas exigencias que hacen de todo punto imposible la solucion pacifica.

Que lo último es lo cierto nos cuesta creer que haya nadie que lo dude, desde que se quiera apreciar con sinceridad la situacion politica y militar de la República Oriental del Uruguay.

Los mismo scomisionados tienen que reconocerlo á fuer de hombres sinceros y leales.

Y bien: dadas esas condiciones de la contienda armada:

¿Es lejitimo, es justo, es patriótico perpetuar la guerra civil, y dejar venir las complicaciones funestisimas que se producen siempre que la guerra civil se hace crónica en aquel pais?

Son estas breves reflexiones las que he sometido á los comisionados del gefe militar de la revolucion y son estas breves reflexiones las que me han inclinado á optar ante todo por el cese de la guerra, aun cuando la solucion politica no satisfaga las lejitimas aspiraciones del patriotismo, cual yo lo siento, ni se ajuste á los principios tales cuales los comprendo y profeso.

No es posible llegar á una solucion mas radical y mas alta, y no hay fuerza, sea de opinion pacifica, sea de accion militar capaz de imponerla.

En tan aflijente situacion quieren reproducir los hombres de consejo de la Révolucion las escenas del 43? ¿Quieran como entonces perpetuar una guerra de años consecutivos por desconocer la legalidad de un resto del Senado que se conserva en Montevideo?

Diez años se peleó en aquel infortunado pais por restituir al General Oribe cuatro meses de presidencia legal.

¿Se quiere ahora pelear indefinidamente por desconocer la legalidad de un resto del Senado?

Confieso que habria optado por una reorganizacion radical que domine todas las controversias y que quitase todo pretesto á nuevas insurrecciones, pero creo tambien que el patriotismo nos impone ante todo el deber de poner término á la guerra, porque en las condiciones actuales del pais, la guerra no puede dar ninguna solucion legitima, y puede si hundirnos en la anarquia permanente y hacernos sucumbir entre los borrores y vejaciones de las intervenciones estrangeras.

Por otra parte los partidarios que hayan sido de las soluciones radicales y por pertinaces que se hayan mostrado en cuanto á desconocer la absoluta legalidad de la situacion que se producia en Montevideo despues del 1º de Marzo, no pueden convertirse en una ley estricta de la escuela europea.

Dos tres actos de seberania popular cualquiera que sea la forma en que se manifieste, pueden legitimar para el pais entero la situacion, desde que la libertad del sufragio se convierta en una realidad.

La declaracion de la independencia oriental recibió en su origen una sancion viciosa y nula, y pocos serán, sin embargo, las que despues de medio siglo de actos sucesivos de soberania popular en que el pais ha manifestado su adhesion á ese hecho nacional, pretendan que la independencia no es un acto indiscutible, revalidado lejitimamente en la única fuente del derecho y de la verdad—la soberania popular.

Si pues la solucion que se propone respecto del Senado es condicion imposible de realizarse porque falla el supuesto de que los senadores quieran aceptar la revalidacion de sus diplomas á que se les invite, y porque el Gobierno del General Batile no está dispuesto á dar un golpe de Estado ni tendria los medios de efectuarlo, ¿debe romperse la negociacion segun lo dispuesto en la convencion de paz?

¿Con qué esperanza volverán los revolucionarios á la lucha que en dos años no pudieron colocar en situacion de combatir un serio é eminente peligro para la estabilidad del órden politico que combaten?

Sin apostatar, pues de mis convicciones, he aceptado la comision de gestionar el retiro de las clausulas 9ª y 10ª de la convencion de paz como condiciones imposibles de aceptacion, y como lo dije ayer, me he creido mas autorizado que cualquier otro para hacer esa gestion, por lo mismo que mis opiniones conocidas sobre este punto no pueden sino influir para que mi palabra sea escuchada por los Comisionados de la Revolucion como la espresion de un convencimiento sincero y de un deseo patriótico de coadyuvar al término de una guerra que arruina al pais y que no ofrece solucion inmediata y legitima.

Si esta actitud *responde al estravio de la pasion politica*, la obsecacion del partidario no revistió jamas caracteres odiosos ni atrabilarios.

José P. Ramirez.

Noticias de Corrientes

De un Boletin de la Patria de Goya fecha 20 tomamos lo siguiente:

Llegada del Sr. Gobernador—Importantes noticias del ejército—Los rebeldes huyendo ante el vencedor de Ñaembé—El Coronel Monzon sobre la capital con 1,500 hombres.

Desde ayer á las ocho de la noche se encuentra entre nosotros el Dr. Justo Gobernador de la Provincia.

El joven é ilustrado majistrado fue recibido por el pueblo en medio de las mas vivas y entusiastas manifestaciones de satisfaccion y simpatias.

Un pueblo numeroso lo recibió en la ribera acompañándolo hasta el cuartel.

La Patria cumple con el grato deber de saludar al jóven Gobernador, de cuya ilustracion y patriotismo ya tantas veces probados espera tanto bien el pueblo de Corrientes.

Saludamos con placer á las personas que le acompañan.

Con la grata noticia de la llegada del Sr. Gobernador, tenemos el placer de comunicar á nuestros lectores las nuevas favorables que hemos recibido del ejército legal de la Provincia.

El intrépido vencedor de Ñaembé, que en los campos de San Geronimo cerca de Curuzú-Cuatiá acaba de alcanzar una completa victoria contra los rebeldes, que osaron presentársele fiados en su mayor número, estaba ayer con su victorioso ejército en el paso *Cerrito* del Batel, en marcha sobre los restos rebeldes que se encontraban en las cercanias del paso Cuá Guazú.

El bravo Coronel Baibiene lleva un ejército de 1300 hombres de caballeria y 800 infantes que inspirados en el espiritu de la victoria que á su valiente gefe anima no coeocen mas camino que el del triunfo y de la gloria.

Los coroneles Monzon y Leyes acompañados del Ministro de Gobierno Dr. Lagraña y del Mayor D. Enrique Romero, con 1,500 soldados anhelantes de un encuentro con los enemigos de la tranquilidad pública, se encaminan sobre la capital, sin encontrar mas que pequeñas partidas rebeldes que huyen ó se pasan á sus filas á su proximacion.

Ayer salió esta columna del Empedrado y hoy debe llegar á Corrientes, rescatando aquella ciudad que cayó en poder de los revolucionarios merced á la traicion mas infame del famoso Inspector de armas Desiderio Sosa.

El célebre triunvirato, parodia grotesca de la traidora junta de la invasion paraguaya, que para estar á nivel la rebelion está compuesta de *reconocidas ilustraciones* se apretará ó se habrá pretado ya el gorro, preparando sus maletas para un largo viaje.

Felicitamos al pueblo de la provincia por tan gratas noticias, prometiéndole q' en quince dias mas no habrá ya un rebelde en Corrientes, y que el pais entrará de nuevo en la via del órden y del progreso, despues de haberse salvado la constitucion amenazada.

Publicamos á continuacion una carta del heroe de Yataiti Cora, en Ñaembé, en que comunica al Gefe Politico las noticias que damos mas arriba y que ya teniamos recibidas por otros conductos.

Al enviar un bravo á los valientes defensores de la ley y de las autoridades constituidas, no podemos menos de dedicar por cumplimiento una palabra de pésame al Sr. D. Martin de Gainza, que sin duda alguna es uno de los ministros de mas *tino é ilustracion* que hemos tenido hasta ahora, y el mas fuertemente poseido del espiritu de nacionalismo; pero á quien de esta vez se le han quemado los libros, por los resultados de sus ambiciosos planes en Corrientes.

He aqui la carta del Comandante Martinez.

Paso del Cerrito Febrero 8 de 1872.

Sr. D. Agustin Lozano.

Mi querido amigo

Aunque ayer ya le escribí lo vuelvo á hacer hoy porque talvez no haya llegado aquella y quiero que sepa que estamos en una situacion inmejorable; con la incorporacion de Soto, con los Sanroquenos contamos con 1,200 á 1,300 hombres de caballeria y 800 infantes. Ya ve pues que los enemigos no nos meteran el diente ni por desgracia.

Ya sabre V. que el Dr. Lagrana, Coronel Monzon, Coronel Leyes, y muchos otros amigos han marchado con 1,500 hombres á tomar la Capital. Esta operacion es importantisima. Nuestros enemigos andan huyundo concañones y todo.

Le aseguro que en cuanto se nos pongan á tiro lo volveremos á tomar como en Ñaembé. Mi batallon está fuerte de 250 plazas y V. sabe que estos bravos no preguntan jamas el número para batirse. En San Geronimo dieron otra vez una brillante prueba de su bravura é intrepidez.

La revolucion está perdida y le doy 15 digs mas de vida.

Le recomiendo los enfermos del Batallon que son los sargentos Antonio Piris—Manuel Leguiza, Cabo Farsano Martinez—Soldado Juan de la Cruz Acosta.

Sin mas soy siempre su amigo y recuerdos á todos.

Placido Martinez.

Telégrama de la Esquina.

A la «Nacion»

Febrero 24 á las 3 y 45

Baibiene está en el alto departamento de Bella Vista.

Reguera y Parejas (el Pájaro) en retirada.

Monzon viene buscando la incorporacion de Baibiene.

Estas noticias las trajo un chasque que vino de Goya.

VICTOR LECONTE.

Otras noticias de Corrientes.

Las noticias que nos comunica persona llegada ayer de Goya son las siguientes:

Que el Coronel Baibiene, con cerca de mil infantes y con mil quinientos hombres de caballeria, perseguia á Azcona, Insaurralde y Reguera que se retiraban con 700 hombres.

Se creia que el Coronel Monzon estaria sobre la capital con 1300 hombres de caballeria y 250 infantes.

Parece que el Sud de la provincia de Corrientes está sin fuerzas; pero sus autoridades son las que puso alli el Gobierno legal.

Hay mucha gente refugiada en los montes.

Segun se nos dice, la revolucion no puede resistir mas de quince dias.

El General paraguayo Caballero está con 200 hombres tambien cerca de la capital, segun unos, dispuesto á invadir al Paraguay y segun otros á engrosar las filas de la revolucion.

He aqui una carta de Goya que contiene algunos detalles:

Ya habrá sabido la victoria esplénpida que hemos obtenido sobre los revolucionarios. Una vez mas nuestros hombres han probado su superioridad sobre esa faccion sin bandera.

Sin embargo, ella tiene el cinismo de querer hacer creer que hemos perdido, y para eso se han escrito los articulos de la «Fusion».

¿Pero qué otra arma les queda á los que son vencidos en el terreno legal, en el terreno de las armas?

La victoria ha sido completa. Trescientos y tantos infantes prisioneros y casi toda la caballeria dispersa.

El santo de la «Fusion», don Raimundo Reguera, fué el primero en disparar y uno de sus subalternos, el Coronel Azcona lo reprendió vergonzosamente, diciéndole, por último, que ni para cabo era bueno y que se fuera á su casa á cocer jabon.

Segun una carta, el combate fué espantoso, porque Reguera habia apostado su gente en un monte espeso por donde Baibiene tenia que pasar; y este bravo ejército á pesar de haber sido recibido á dos fuegos, y no obstante de no ver á sus enemigos, que se hallaban parapetados detrás de los matorrales espesos, se portó con la bizarria de siempre, habiendo el batallon de Plácido atacado á la bayoneta á una infanteria que estaba al frente y que lo esperaba á pié firme.

Cuando el batallon Goya estuvo á quince pasos de ellos, dieron vuelta y emprendieron la fuga, siendo lanceados por los Bellavisteros y en seguida deshechos por nuestra infanteria que los tomó prisioneros, habiendo Wenceslao Martinez su gefe tomado las de Villa-Diego el primero, abandonando su gente y debiendo á eso el haberse escapado.

Sin embargo hemos perdido el regimiento Curuzú-Cuatiá, que se supone se haya dispersado en el monte, porque eran los únicos que conocian el terreno.

Los del «Sauce» tambien se dispersaron una parte; pero toda la demas caballeria se halla hecha, contándose ahora 800 infantes y mil doscientos de caballeria, esto junto con Baibiene. Pero hay ademas otro ejército que si no se halla ahora en la capital se debe hallar muy cerca de alli ya, y es el de Monzon, Leyes, Romero, y Lagraña y que consta de mil quinientas plazas.

¿Qué tal? qué le parece? ¿vencerán ó no los revolucionarios?

Como estos han quedado completamente deshechos, andan procurando rehacerse, y para eso hacen los mas grandes empeños; pero Baibiene no les da lugar; los persigue por todas partes y ellos por todas partes huyen; ¿pero donde irán y no caerán?

Ayer nuestro ejército se hallaba en los campos de Pampin y se dirigian hácia Caaguazú donde se hallaban los enemigos. Estos parece que se han resuelto á ganar los montes, donde creen podran resistirse mas tiempo. Pero dias mas y todo habra concluido.

Anoche llegó nuestro gobernador á esta. No puede darse recibimiento mas bello y mas espontáneo que el que se le hizo. Serian las nueve de la noche, cuando se oyó el primer silbato del vapor. El gobernador llega, decian y todos corrian á la ribera. En un momento todo el pueblo se halló allí, y digo todo el pueblo porque hasta señoras y señoritas habian corrido á ir á presenciar el digno espectáculo que se les presentaba. Allí los vivas no escasearon. Vivaron al Dr. Justo, á Baibiene, á nuestro ejército etc. En seguida lo llevaron poco menos que en andas al Dr. Justo, al despacho del Gefe politico. Mientras tanto los cohetes y los repiques no cesaban en la plaza. En fin, fué una fiesta improvisada.

Despues de escrito lo anterior, recibimos de Corrientes el telegrama y la carta que van á continuacion:

TELEGRAMA.

A la *Nacion*.

Corrientes, Febrero 22 de 1872.

Ayer salió de esta capital el coronel W. Martinez con cuatro piezas de artilleria y cien hombres de infanteria y salió de la Chacarita (cuatro leguas de esta ciudad) á buscar la incorporacion del Pájaro que tiene ciento y tantos hombres.

El Dr. Lagraña se encuentra en el Tabaco con fuerzas y cerca de él, sobre el Arroyo Empedrado está el coronel Monzon. Toda esta fuerza llega á 1500 hombres. Se espera por instantes un hecho de armas.

Su corresponsal.

Corrientes, Febrero 20 de 1872.

Mi buen amigo:

....

Respecto á noticias de actualidad, á mas de las que verá en los telegramas, le diré que W. Martinez salió de aqui el 17 con cinco cañones y ciento y pico de hombres hasta el Riachuelo, donde dicen que se le incorporó el Pájaro como con 200 hombres desmoralizados; que apesar de habérseles pagado á 3 ps. bolivianos á cada uno, se le han ido una porcion, lo que es muy creible, por consecuencia del contraste que han sufrido.

Aqui habrán como 50 hombres al mando del comandante Acosta, que son los que guardan la ciudad.

Los coroneles Acuña y Veron, con una barra de grillos cada uno, están en el Cabildo. Fueron conducidos desde Bella Vista por *el capitan del Puerto Guastavino*, en el vaporcito de la misma.

¿Qué dice vd. de esta escandalosa conducta de los funcionarios nacionales, aprobada tácitamente por el silencio del señor Ministro de la Guerra?

El Sr. D. Andrés Lamas.

El señor D. Andrés Lamas, nos pide de la publicacion de las siguientes lineas y del documento que las acompaña:

Las graves circunstancias en que se encuentra mi pais me hacen doblemente imperioso al deber, en que siempre me habria considerado, de guardar completa reserva mientras se encuentran pendientes las negociaciones de paz en que he intervenido.

Pasadas estas circunstancias demostraré, y de la manera mas concluyente, que *no he ultrapasado mis autorizaciones*.

Lo único de que podria hacérseme cargo es no haber dado á las órdenes que se me reiteraban en estos últimos dias de conflicto, la ejecucion que nos conducia, sin remedio, á un rompimiento inmediato.

Este rompimiento habria, tal vez, evitado las violencias que han producido mi exhoneracion; y asi se me indicaba.

Pero si en el servicio de la causa de la paz, hoy capaz de asumir las mas pesadas responsabilidades, y de resignarme á todo, yo no tendria mano con que firmar el acto que volviese á precipitar á mi pais en los abismos de la guerra civil.

Mi actitud durante las presentes circunstancias es la que revela la nota que publico á continuacion.

Me conservaré tranquilamente en esa actitud, hagan conmigo lo que quieran, por que para mi la paz no es cuestion de personas, es cuestion de Patria.

Buenos Aires, Febrero 23 1872.

Andrés Lamas.

Buenos Aieres, Febrero 21 de 1872

Sr Ministro:

Por aviso telegráfico acabo de saber que S. E. el Sr. Presidente, se ha servido darme un sucesor en la mision confidencial que tenia la honra de desempeñar cerca del Gobierno Argentino; y aun que todavia no he recibido comunicacion oficial en forma, ruego á V. E. se sirva aplazar la conferencia que debia celebrarse hoy á las 2 de la tarde, á consecuencia de la nota del Gobierno de que di conocimiento á V. E. en el dia de ayer, á efecto de que se mantengan los negocios en el estado que tienen, hasta la llegada del ciudadano que viene á reemplazarme.

Vencidas, como están, todas las dificultades que se tenian por insuperables, para llegar á una avenencia digna de todos los orientales, negociada y firmada la paz, y en la conviccion de que la mudanza personal que acaba de verificarse contribuirá á perfeccionar el acto y facilitar su ejecucion, el término de mis funciones oficiales solo me es desagradable en cuanto disminuye las ocasiones que ellas me daban para acercarme á las distinguida persona de V. E. y para renovarle las seguridades de mi mas alta y sincerisima consideracion.

Andrés Lamas

A S. E. el Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

El Sr. Baron de Cotegipe

Este diplómatico ha dirijido á la *Capital* del Rosario las siguientes lineas:

Señor Redactor de LA CAPITAL:

Al llegar hoy á este punto lei en su diario del dia lo siguiente:—«La bandera Argentina acaba de recibir un insulto El Gefe de las fuerzas argentinas, al tomar posesion del Chaco, ha sido rechazado por las legiones esclavócratas etc, etc.»

Es esa una falsedad que está vd. en el caso de desmentir en honor de la verdad, si tiene en cuenta, como creo, la buena armonia que debe existir entre dos pueblos vecinos.

No sé qué interés haya en traer sobresaltado el espiritu público y provocarnos con injurias indignas de caballeros, propalando falsedades tan absurdas como esa á que me refiero.

Su atenciosr servidor.

Baron de Cotegipe.

Ultimos documentos

SOBRE LA NEGOCIACION ORIENTAL.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1872.

Señor Ministro.

Por mis despachos telegráficos tuvo el gobierno oportuno conocimiento de haberse concluido y firmado á las 7 1|2 de la tarde del dia 10 el acuerdo pacificador en cuya negociacion tenia la honra de representarlo.

Hoy, por el primer vapor que sale de este puerto, envio á V. E., con la presente nota, copia integra y autorizada del mencionado acuerdo.

Es inútil toda esplicacion sobre sus articulos 1º á 8º inclusives, porque ellos están rigurosamente ajustados no solo al espiritu sino tambien á la letra de mis instrucciones.

El articulo 9º era consecuencia inevitable de las bases de pacificacion establecidas en la nota de 25 de Noviembre; y yo no podia negarla, si por parte de la revolucion se insistia en ella, como se ha insistido indeclinablemente, sin romper la negociacion de la manera mas desventajosa.

En el protocolo de la conferencia del dia 3 del corriente mes, encontrará V. E. la discusion relativa y la opinion del Ministro mediador.

Sosteniendo como base de esta negociacion el acatamiento de las autoridades constituidas y como alta conveniencia del pais, el respeto de la situacion existente, sostuve la legalidad del titulo y el derecho de los señores Senadores.

En esa forma cumpli las instrucciones del gobierno; y, al fin, en cuanto á la cuestion del derecho, el punto quedó resuelto de conformidad con esas instrucciones.

Pero salvo el derecho, quedaba malograda la pacificacion; y este desgraciado suceso dependia de que conservado el actual Senado, no habia en verdad, ni apelacion ni sometido á la soberania nacional porque la voluntad del pais, libremente espresada, no podia convertirse en ley ni en situacion politica sino iba de acuerdo con la opinion ó los intereses de la mayoria del antiguo Senado.

Estaba, pues, falseada, y del modo mas evidente, la grande base sobre que reposaba la pacificacion y que era, por otra parte, la única solucion legitima y radical que podia darse á la desastrosa situacion en que se encuentra el pais.

Falseada asi la apelacion al pais, renunciábamos tambien á la patriótica y previsora aspiracion manifestada por el señor Presidente en la nota de 24 de Noviembre, de desautorizar las revoluciones por medio de una eleccion realmente libre y regular á que pudieran concurrir los orientales de todos los partidos, á cuyo resultado todos pudieran someterse sin desdoro, y *que fundando una legalidad incontestable, colocase la lucha dentro del terreno legal.*

Falseando aquella base, renunciando á esta aspiracion, nos colocábamos abiertamente fuera del espiritu y de la letra de nuestra nota de 24 de Noviembre, ley de la mediacion y de la negociacion; y por consecuencia, asumiamos la responsabilidad del rompimiento, dándole á la Revolucion la fuerza moral que le resultaria de su sometimiento al fallo de la soberania nacional.

Manteniendo, pues, como era de nuestra honra y de nuestro deber los solemnes compromisos contraidos en aquella nota, y conciliándolos con las instrucciones posteriores que me ordenaban sostener el derecho de los Senadores que no habian terminado su periodo, redacté y presenté un articulo que aceptado por los comisionados de la revolucion, es hoy el 9º del acuerdo.

El mantiene los compromisos contraidos al aceptar la mediacion argentina, respeta el derecho de los Senadores,—pero busca la solucion de la gravisima dificultad en que escollaba la negociacion, en el civismo de esos mismos señores senadores que no querrán ni pueden querer—servir de obstáculo insuperable al ejercicio de la soberania nacional, ni á la inmediata pacificacion del pais.

Confiando en la abnegacion patrtóiica de los señores Senadores, viene la cuestion del gobierno que debia ejecutar las condiciones de la pacificacion despues del 1º de Marzo.

La revolucion habia pretendido que se pactase un gobierno provisorio.—No podia haber gobierno pactado.

La situacion era idéntica á la que resolvimos en 14 de Febrero de 1846; la posicion en que viene á encontrarse el general Batlle es la misma en que se encontró nuestro venerable Presidente D. Joaquin Suares,—y la solucion que entonces se dió, la mas natural y por consiguiente la mas legitima.

Me atuve á esa solucion, aunque sabia que contrariaba la voluntad personal del general Batlle como en 1846 encontrariamos la de don Joaquin Suarez.

Y me felicité de que esa solucion se nos presentase con el carácter que trae, porque ella nos ahorraba mayores dificultades y mayores pérdidas de tiempo.

El articulo 10 no es, pues, mas que la reproduccion de la solucion de 1840.

Por medio de estos dos articulos se le dá á la pacificacion una base mucho mas legitima que la que nos permitia la continuacion del Senado.

Ella es el comienzo de una situacion nueva, y que pudiera abrirle al dia nuevos y dilatados horizontes, si viniéramos, despues de organizar el gobierno dentro de la constitucion actual, á una convencion, que mientras la Lejislatura y el Ejecutivo legislan y administran, se ocupase tranquila y esclusivamente de revisar la Constitucion actual.

Pido licencia á V. E. para someterle las ideas prácticas que tengo sobre esta materia tan pronto como nos lo permitan las atenciones de la pacificacion que hoy nos preocupan.

En el acuerdo que hemos firmado, no se hace referencia alguna á la concesion de elegir cuatro Jefes Politicos en el partido de la revolucion, porque ella era una concesion especial del Gobierno para facilitar ese acuerdo, pero que no entraba en las bases de la negociacion y que he resistido con arreglo á ellas, como consta de los respectivos Protocolos.

Habiamos ofrecido, y cumplimos el ofrecimiento de dar conocimiento al mediador y á los mismos revolucionarios de la composicion personal que el Sr. Presidente pensaba realizar al reorganizar los departamentos de campaña para la paz: y es en ese conocimiento donde incluí la mencionada concesion espresando que lo hacia despues de ajustada la concesion no se encuentra en el acuerdo; y esta de los Jefes Politicos es la única que no consta en él.

Con la conciencia de haber hechó cuanto de mi dependia para corresponder á la confianza del Gobierno, y agradeciéndola, reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

Andrés Lamas.

A S. E el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes Ministro de Relaciones Esteriores de la República del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Febrero 19 de 1872.

Sr. Agente Confidencial:

Ayer recibi la nota de Vd. fecha 14 del corriente, con los Protocolos referentes á las conferencias de 10 y 22 de Enero y 3 de Febrero corriente, faltando las relativas á las dos últimas que V. anuncia mandar asi que las haya obtenido del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Llevados todos esos antecedentes á la inmediata consideracion de S. E. el Sr. Presidente de la República, lamentó desde luego, el vacio de los protocolos que faltan, y en que, indudablemente, debe estar la discusion de los articulos 9 y 10, con la esposicion de los motivos que indujeron á Vd á consentir su incorporacion en el acuerdo firmado y en la forma que lo están.

En efecto, el art. 9º bajo las formas que viste, contiene una verdadera exigencia en la amenaza de la guerra, para el caso de no accederse á lo que en él se pre-ende.

Y cuando son tan espresos los términos de mi nota de 8 del corriente, en que di instrucciones para ese caso, y tan firme y brillante la contestacion de Vd, á la sofisteria con que los comisionados pretendieron falsear el espiritu y términos, tan espresos como claros, de la nota de Vd. fecha 24 de Noviembre, S. E. el Sr. Presidente no puede esplicarse el consentimiento de Vd. en la insercion de esos dos articulos en el referido acuerdo, sino por razones superiores á las que espone Vd. en su citada nota del 14.

La invitacion al civismo de los señores Senadores, hecha bajo la coaccion moral de acceder á ella ó consentir en que el pais pase por las calamidades de la continuacion de la guerra, es una verdadera *imposicion*; por que no es de dudar cual seria su eleccion, entre esos dos estremos. La libertad les faltaria para espresar el consentimiento que se pedia.

Los revolucionados habrán obtenido, pues por ese medio, tan vejatorio como ofensivo para ciudadanos tan altamente caracterizados, como lo son los senadores de la República, lo que vd., cumpliendo con las instrucciones recibidas, les habia negado, fundado en razon, en justicia y en notorias conveniencias públicas.

S. E. el Sr. Presidente cree, por consiguiente, que no puede, ni debe prestar su aprobacion superior á lo acordado y firmado ahí el 10 del corriente, si los articulos citados 9 y 10 no son eliminados de él, desde luego y sin mas discusion.

Nada digo sobre el último de esos articulos, porque él tiene razon de existir, en la supuesta acefalia del senado, hecho que no existe ni el Sr. Presidente consentiria jamás que existiese, sino con sujecion á las prescripciones escritas de nuestras leyes fundamentales.

Si por cualquier razon que fuere, V. no pudiese obtener lo que el gobierno exije para poder aprobar lo hecho, S. E. el señor Presidente quiere y encarga á vd. que, dando exacto cumplimiento á lo ya ordenado en Nota de 8 del corriente, declare vd. rotas las negociaciones y denuncie el armisticio sin mas consulta ni vacilaciones.

El Gobierno tiene la profunda conviccion de haber hecho, por su parte, cuanto su pa

triotismo y las conveniencias del país le han exigido; y que si apesar de ello, la guerra continúa con todas sus calamidades y desgracias, previstas é imprevistas, ya está libre de responsabilidades y que todas ellas serán, solo de los hombres que, puestos al frente de un movimiento insurreccionario, sin justificacion de ninguna especie, precipitaron al país en los abismos de la guerra civil, en que gime ha mas de 23 meses,cubriéndolo de ruinas; empapándolo en sangre hermana y entregándolo á todos los azares vergonzosos y de grave peligro para su existencia política á que lo espone la continuacion de la lucha.

Comunico á V., pues, esa resolucion y al hacerlo, reitero á V. las seguridades de mi distinguida consideracion y particular aprecio.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Al Sr. Dr. D. Andrés Lamas, Agente Confidencial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Telégramas oficiales.

Montevideo, Febrero 19 de 1872.

Agente Confidencial.

Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

A las 12 conferencia. Si la cuestion del art. nueve es de forma, puede arreglarse; si de fondo, imposible, por que no habrá decision del pais.

Deme órdenes precisas, definitivas. Ellas decidirán el destino del pais.

Mande la redaccion si es posible por telégrafo; la espero en la conferencia. Camino y Sagastume suspenden viaje; el mediador está disgustadisimo.

No sé qué decir ni hacer. Contestacion pronta.

El Ministro de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Febrero 19 de 1872.

Al Agente Confidencial—Buenos Aires.

Se repele toda nueva exijencia, y los art. 9 y 10 revisten ese carácter. Al 9 se dá el inciso final—la paz ó la guerra con él. No es, pues, una cuestion de forma; es preciso optar entre la paz y el retiro de aquellos artículos y hacerlo hoy, comunicándomelo sin demora —Muy violenta situacion—Suarez, Caraballo Pagola y demas á su frente, todos por la guerra, antes que ceder—Escribo hoy en ese sentido—Lo previene á Palomeque y Lorena.

Montevideo, Febrero 19 de 1872.

Agente Confidencial—Buenos Aires.

Sr. Ministro de Relaciones Esteriores—(Montevideo.)

Resignado á todo por la paz, trataré de evitar conflictos, pediré el retiro de los artículos, pero algo debe sustituirlos para evitar un rompimiento funestísimo.

Diga si seria bueno lo siguiente:

Siendo la base fundamental la apelacion al pais, se acordarán los medios de que ella pueda verificarse en una nueva negociacion que se abrirá en Montevideo despues del 1° de Marzo.

Por ese medio asegurábamos lo obtenido y quedaba entregada la negociacion al nuevo gobierno.

Si quiere otra cosa formúlela. Con esta leal abnegacion, contesto á las injurias inmerecidas—Contestacion para conferenciar. Calme á la prensa.

El ministro de Relaciones Esteriores.

Al Agente Confidencial.

Febrero 19.

Haga lo que he dicho á vd: no hay mas que hacer. Solo asi se salva la situacion.

El Gobierno está gravemente comprometido por haber asegurado que no habia otras exigencias.

Todo imposible sin él retiro de los artículos.

Nota terminante y enérgica.

El gobierno dirigió ayer una estensa nota al Sr. Lamas en el sentido de los telégramas que publicamos en otro lugar.

Nota del General Suarez al Gobierno.

Pongo en conocimiento de V. E. que hoy hago marchar todas las fuerzas del Departamento de Canelones á estacionarse en sus distritos, por tener aviso de que los revolucionarios han entrado farseando el armisticio.

Incluyo tambien un parte del Mayor Lopez que hoy debe estar acá con cien hombres de mi escolta.

Manifiesto del Presidente de la República Oriental.

El «Siglo» de Montevideo ha publicado en boletin estraordinario el siguiente manifiesto:

Montevideo, Febrero 20 de 1872.

El Presidente de la República, al Pueblo y al Ejército Nacional.

Conciudadanos:

La alarma que ha cundido con relacion á las negociaciones de paz, es infundada.

El Gobierno ha sido sorprendido con los artículos 9 y 10 de las bases de pacificacion, que tenia derecho para creer eliminados, así por el tenor rigoroso de las instrucciones que habia dado, como por las seguridades que el mismo Agente Confidencial le trasmitió, que no se harian otras exigencias despues de la concesion de las cuatro Gefaturas Políticas.

El Gobierno está resuelto á no pactar si no se suprimen aquellas dos condiciones.

Si tal esperanza se defraudase, la negociacion será rota y las hostilidades recomenzarán.

Pero la cuestion de paz ó guerra es vital para el provenir de la patria. Debemos tratarla con firmeza, pero con la circunspeccion que los altísimos intereses que ella envuelve nos impone.

En mi larga carrera politica, he llevado por norte la lealtad en todos mis procederes. Espero que haciéndome esta justicia, depositareis en mi vuestra confianza, ciertos que corresponderé noblemente á vuestras lejitimas aspiraciones

LORENZO BATLLE.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 21 de 1872.

Habiendo el Agente Confidencial Dr. D. Andrés Lamas ultrapasado sus atribuciones en la aceptacion de los artículos 9.° y 10.° del convenio de pacificacion; y notoriamente en la designacion y asignacion de los Departamentos de campaña, y sus Gefes Politicos que el Gobierno se habia reservado hacer: el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Exonérase al Dr. D. Andrés Lamas del cargo de Agente Confidencial acerca del Gobierno Nacional Argentino con que habia sido investido.

2.° El Ministro de Gobierno autorizará el presente decreto.

3.° Publíquese, comuníquese y dése al R. N.

Frmado— LORENZO BATLLE.
DANIEL ZORRILLA.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 21 de 1872.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Agente Confidencial acerca del Gobierno Argentino al Dr. D. José Pedro Ramirez con el objeto de entender en las negociaciones de paz.

Art. 2.° El Ministro de Gobierno autorizará el presente decreto.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al registro competente.

Firmado LORENZO BATLLEi
DADIEL ZORRILLA.

NOTICIAS GENERALES

San Juan.

Los "Debates" y la "Voz de Cuyo" hasta el 9 del presente.

La Lejislatura hizo el escrutinio de las elecciones y resultó proclamado Diputado al Congreso D. Rafael 2° Igarzabal.

El señor Presidente anunció que existian en Secretaria paquetes cerrados y una nota en que se avisaba que era la protesta de la eleccion del 1° de Enero; y que como venian cerrados y rotulados á la Cámara de DD de la Nacion, pidió se revolviese al respecto.

El Sr. Aubone dijo que la ley mandaba que las protestas se debian presentar ante la Cámara de la Provincia; que los que firmaban la nota dirigida al presidente no tenian representacion legal, puesto que hablaban á nombre de un Club Electoral; que la práctica establecida era abrir los paquetes y que opinaba en ese sentido.

El señor Castañeda, hizo mencion para que se abriesen las notas, y pasasen al dictámen de una comision especial, pues asi era de práctica establecida en la Cámara—Siendo apoyado, se puso a discusion y fué aprobado.

Mendoza.

El Gobierno hizo la solemne apertura de la Legislatura y presentó un estenso mensaje.

—Sobre Instruccion primaria dice el mensaje.

Tengo el sentimiento de manifestar á V. H. que este importante ramo de la administracion no ha recibido todo el impulso que merece por el vasto interes que encierra para toda la provincia, por mas que el Poder Ejecutivo le haya dedicado toda la atencion que ha sido posible, habiendo hecho uso de la manera mas adecuada de cuanto recurso ha estado al alcance de sus atribuciones.

—Dice el «Constitucional» del 8.

La representacion provincial comienza á dar grandes pruebas de pereza.

Ayer, puede decirse, se instaló, y ya comienza á dar testimonio de decidir: no hay sesion por falta de número.

En todas partes,como se vé,se cuecen havas y entre nosotros etc.

—Sobre bancos dice:

Hemos visto con verdadera admiracion las muestras de los billetes de emision que el Banco Mendoza mandó fabricar á Estados-Unidos de Norte América.—Ellos son en verdad de los mas perfectos y hermosos que se conocen hasta ahora en el continente, como los califica muy acertadamente el "Ferro Carril" de Santiago de Chile.

Felicitamos, al Banco por sus lujósisimos billetes.

San Luis.

El Gobierno sigue ocupado del progreso moral y material de la provincia.

Todo el mundo se ocupaba de los trabajos del general Arredondo para las futuras elecciones de Presidente.

Habian tenido lugar algunas reyertas entre él, algunos gefes provinciales y ciudadanos por causa de esto.

Los "Debates" hacen á este propósito la grave denuncia, de que emisarios del general Arredondo, tratan de hacer sublevar las montoneras en varias provincias, para tener ocasion de intervenir y preparar los trabajos electorales.

Rosario.

El Domingo tendrá lugar la inauguracion del puente del Arroyito.

Se hacen algunos preparativos para que este acto sea celebrado con toda solemnidad.

Habrá una abundante carne con cuero con que los empresarios obsequiarán á los concurrentes.

Partieron para la Capital de la provincia los señores que salieron electos convencionales, y que deben hacer la reforma de nuestra Constitucion.

La Capitania recibió de la Comision de Guerra, ciento once bultos equipos militares.

De estos, diez y siete son para la artilleria que se encuentra en Villa Maria y el resto para las fuerzas que guarnecen la frontera Norte de Santa-Fé.

La Capitania del Puerto ha recibido órden del Gobierno Nacional para cobrar el derecho de faros que hasta hace poco se hallaba á cargo del Sr. Gastañaga.

Aguas arriba cruzó por ese puerto un transporte brasilero, con dos goletas á remolque.

Como no comunicó con tierra ignoramos su nombre y la clase de carga que conduce.

Es asombroso el movimiento que desde hace dias se esperimenta en ese puerto.

Un cólega dice:

Segun nos informa uno de los médicos que mas clientela tiene en el Rosario, la viruela ha desaparecido casi complemente.

Son muy raros los casos.

Córdoba.

Como lo digimos ya, se han inaugurado los trabajos para establecerse las aguas corrientes.

Dichos trabajos se han principiado en los altos del cementerio y se llevan con la mayor actividad.

Segun nos ha dicho el empresario, en seis meses mas Córdoba tendria las aguas corrientes completamente listas.

Dice un cólega:

Hemos oido calcular en 1,1000 pesos la pérdida sufrida por el señor Espinosa en el incendio del viérnes.

—Se nos dice que el Gobierno ha arreglado con el Banco de Lóndres la deuda que tenia pendiente, importante de 40,000 pesos.

Esta deuda se irá amortizando por mensualidades de 2,000 ps. mensuales por el término de diez y siete meses.

—El Juez del Crimen de Catamarca ha pasado un oficial de esta Capital, en el que espone que existe detenido en la cárcel pública de aquélla ciudad el individuo Abdon Gonzalez, y que se cree sea este el asesino del ex-Juez D. Manuel Peralta; acontecimiento que tuvo lugar en las Tapias hace algun tiempo y cuyo malhechor no pudo capturarse.

Estado Oriental.

REVISTA DE LA PRENSA.

Corre la noticia que el escuadron de artilleria estará formado mañana á las seis de la misma en su cuartel, con el objeto de que vaya el ministro francés á pasarle revista por que cree que hay en él algun desertor de su nacion, y asi lo ha solicitado del gobierno.

Dícese que el señor Ellauri será nombrado ministro de Relaciones Esteriores, y que el general Suarez ha conferenciado con el Sr. Presidente de la República, mas no sabemos sobre que asunto.

Eran esperados los comisionados que fueron al campo de Aparicio.

—Dice *Los Debates*:

Segun le informan se proyecta la instalacion de un nuevo tren via que recorrerá buena parte de la ciudad vieja y nueva, costeando luego la playa Ramirez, para seguir por los pocitos hasta el Buceo, y añade que no tiene mas datos, ni sabe quienes sean los empresarios de la anunciada via.

Que el presidente del Senado Sr. Gomensoro recibió ayer un telégrama de un adversario politico, pero amigo particular, comunicándole que se trataba algo grave, y que tuviera mucho cuidado, y que en el mismo telégrama se le prometen detalles circunstanciados en carta que hoy debe llegar á manos del Sr. Gomensoro.

Se dijo que las fuerzas aparicistas entraron en el departamento de San José con flagrante violacion del armisticio, y que en combinacion con D. Timoteo trataban de interponerse entre el ejército del general Castro y la capital.

Dice *El Siglo*:

Que si aun es posible la paz, se ha dado un gran paso en el sentido de alcanzarla con la destitucion del Sr. Lamas, y que los que pueden decretar la paz ó la guerra segun la actitud que asuman, no les es difícil la resolucion pues de cualquier modo la situacion tiene que definirse en uno ú otro sentido dentro de 48 horas.

Dice *La Paz*:

Que ayer varios ciudadanos, entre ellos algunos gefes, se renunciaron en el cabildo con objeto de dar una solucion á la cuestion que hoy ocupa todos los ánimos, tratándose en ella de la destitucion de los Sres. Herrera y Lamas, y de imponer su renuncia al General Batlle.

Que despues de una discusion acalorada se desechó lo de la renuncia del Presidente, acordándose que se presentara al general Batlle una comision solicitando la destitucion de los Sres. Lamas y Herrera.

Que no sabe el resultado de la conferencia, pero que á última hora se decia que el Dr. Herrera habia renunciado.

—En Mercedes hubo una manifestacion en celebridad de la paz.

Mientras por allá se daba como un hecho consumado lo que aun no pasa de esperanzas, por acá tiraba el diablo de la manta y vivian con el Jesus en la boca esperando un cataclismo.

—Los Sres. D. Francisco Esteves, D. Lino Herosa y D. Pedro Farini (hijo), han hecho al Gobierno un empréstito por la cantidad de 450,000 $.

Choque en el mar.

DIEZ Y SIETE AHOGADOS.

El EUROPEAN MAIL del 19 de Diciembre hace la siguiente relacion:

El 16 de Diciembre se recibió en Portsmouth la noticia de una triste catástrofe ocurrida á unas 20 millas de la isla de Wight, de la que resultó irse á pique una fragata francesa y la pérdida de 17 vidas á consecuencia de un choque recibido por un buque, de nombre desconocido, y que siguió viaje sin preocuparse del estado lamentable en que el otro se encontraba ni del pedido de socorro que á gritos le dirijia la tripulacion del buque en peligro; este no era otro que la fragata francesa *Costa Rica*, capitan Olivry, del Havre con destino á Buenos Aires, algunos pasajeros franceses é italianos y cargamento jeneral.

El choque tuvo lugar momentos antes de media noche, en circunstancias en que el capitan, el piloto por nombre Gaubrin, y la tripulacion de servicio, se hallaban sobre cubierta.

La noche era muy oscura y de fuerte neblina, cuando repentinamente y sin ningun aviso de aproximacion de peligro, una fragata á toda vela chocó contra la *Costa Rica*, llevándose parte de la obra muerta y el tajamar.

El agua se introdujo en el casco con rapidez alarmante, y la condicion critica de este buque no puede haber escapado á la observacion del otro buque que contra ella tocó.

Uno de los tripulantes de la *Costa Rica* que hablaba inglés rogó al buque desconocido no los abandonase en su critica situacion, pero la indiferencia fué toda la contestacion que se recibió, viéndose con estrañeza que aquel se alejaba, perdiéndose de vista muy luego.

El capitan de la *Costa Rica* se dice que asumió en los momentos de peligro la mayor serenidad, tomando todas las medidas que el caso requeria.

El piloto, con la prevision que le era habitual, ordenó que todas las perchas y demas articulos movibles sobre cubierta fuesen arrojados al mar.

En el espacio de unos 20 minutos despues del choque, la *Costa Rica* se sumerjió.

Afortunadamente el bergantin *Express* capitan Tomás Rook, se hallaba inmediato al punto del siniestro en su viaje de New Casle para Plymouth, cargado de carbon, y fué feliz en salvar unas 18 vidas.

Los pobres náufragos socorridos hablan en los términos mas favorables del trato con que fueron recibidos á bordo del *Express*, hallándose, como es de suponerse, en el estado mas lastimoso.

El capitan, que habia sido visto sobre el buque, cinco marineros, un muchacho, cuatro pasajeros italianos y seis franceses se ahogaron.

Los salvados fueron el piloto, el contramaestre, el cocinero, 7 tripulantes y 8 pasajeros.

Un pasajero italiano fué recojido habiendo podido salvarse mediante un gallinero que habia sido echado de sobre cubierta.

Al arribo de los náufragos á Portsmouth fueron recibidos en el consulado francés y mandados en seguida á alojamientos particulares, y á la Royal Sailors Home, Portsea, donde fueron puesto bajo la custodia del superintendente de dicho establecimiento, despues de lo cual salieron para Southampton en camino para el Havre. Todos los náufragos hablan en los términos mas favorables de la bondad y atencion que con ellos tuvo el superintendente J. L. Thorme y su servidumbre á fin de hacerles mas llevadera su triste situacion.

La conducta inhumana de los tripulantes del buque que chocó contra la *Costa Rica* ha cansado aqui la mayor indignacion.

Astronomia

UNA ESPLOSION EN EL SOL.

El «Silliman's journal» del mes pasado contiene una comunicacion del Sr. Le A. Joung, datada del Colegio de Dartmontt E. M. de la que estractamos la singular relacion siguiente:

El 7 de Setiembre último Mr. Yumg dejó por unos momentos el *telespectroscopio* al medio dia,despues de haber estado observando una enorme protuberancia hidrogénica en el disco del sol, compuesta en su mayor parte de filamentos horizontales, y formando una nube de 100.000 millas de largo, sostenida por cinco columnas semejantes á troncos de árboles. La altura del todo era de unas 54 000 millas. Inmediata á la primera habia otra protuberancia pequeña. Volviendo despues de media hora á la observacion, se sorprendió de ver que en el intérvalo, toda la estructura se habia desvanecido á impulsos de una esplosion en sentido ascendente.

El resultado fué la desaparicion de la nube primitiva, y llenarse toda la region extra solar de fragmentos fusiformes, de apariencia filamentosa, semejantes á llamaradas sueltas. Estos fragmentos subian en el espacio con la increible velocidad de 166 millas por segundo, puesto que en 10 minutos llegaban á una altura de 200 000 millas sobre el limbo del sol.

Al elevarse, se disipaban como suelen hacer las nubes.

Mientras tanto, la segunda protuberancia se habia transformado en dos vivisimas lenguas de fuego, que se mantenian cerca de la *cromosfera*, pero que al fin formaron una sola pirámide de fuego de unas 50.000 millas de altura, y se dividió en una variedad de filamentos que todos se enroscaban en igual sentido, á modo de un mechon de pelo.

El fenómeno terminó á las 2 1/2, pero la parte del limbo del sol donde se habia producido, se mantuvo estraordinariamente brillante todo el resto del dia, transmitiendo al espectroscopio mas de 120 lineas brillantes, de las que mas de 20, enteramente nuevas fueron copiadas por el Sr. Young, y que servirán como las observadas anteriormente, para determinar la naturaleza física de las materias en combustion en nuestro astro.

El fenómeno observado, mas que las manchas, sobre que tanto se ha disertado, nos prueba que en el sol existen fenómenos de combustion activa, distinta, por decirlo asi, de una luminosidad puramente eléctrica.

La viruela en Africa

Escriben al *Liverpool Courrier*, de Bonny que la viruela se ha desarrollado en Brass y ha estado haciendo hasta 500 victimas por dia. Los naturales creen que es un castigo del cielo por haber abrazado la religion cristiana dos de sus jefes ofendiando asi á las culebras *juju* que son sus idolos, por lo que los han expulsado bajo amenaza de muerte. Ademas proyectaban venir, quemar los establecimientos de la mision y sacrificar al misionero, pero la llegada de un buque de guerra les hizo abandonar estos proyectos. Los negros han hallado un modo nuevo de atajar los progresos de la epidemia, que consiste en decapitar á todo el que se enferma—A la llegada de un buque de guerra conduciendo el Cónsul y el Rey de Bonny y sus gefes para firmar un tratado de paz con el Rey de Brass, la reunion de estos personages presentaba el cuadro mas cómico del mundo: el Rey negro de Calabar llevaba una gran peluca empolvada, sombrero alto de felpa abollado, medias blancas, botas granaderas y camisa, y... nada mas; con cuyas galas se pavoneaba majestuosamente.

Vapores para salir de Europa para el Rio de la Plata

—*El Pampa*, nacion italiano, debia salir de Marsella el 27 de enero debiendo hacer escala en Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro.

El Galatea, nacion inglés, perteneciente á la linea del Pacífico, debia salir de Liverpool el ppdo. haciendo escalas en Burdeos, Santander, Lisboa y Rio Janeiro.

El Andes, inglés, debia salir de Glasgow el 30 del ppdo. con escala para Burdeos, Bahia y Rio Janeiro.

El Fenelon, vapor francés, debia salir el 1° de febrero para Montevideo haciendo escala en Rio Janeiro.

El Olvers, vapor inglés, debia salir de Liverpool el 1° del corriente para Montevideo y Buenos Aires haciendo escala en Bahia y Rio Janeiro.

El Bonita, vapor inglés, debia salir de Amberes el 1° del corriente, debiendo hacer escalas en Falmouth, Bahia y Rio Janeiro.

El Neva, vapor paquete de la real compañía británica, debia salir de Southampton para Montevideo el 9 febrero haciendo escalas en Lisboa, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro.

El Lusitania, vapor de la linea del Pacífico, debia salir de Liverpool el 13 de febrero debiendo hacer escalas en Burdeos, Santander y Rio Janeiro.

El Poitou, vapor francés, debia salir de Marsella el 15 de febrero, debiendo hacer escalas en Barcelona, Gibraltar, San Vicente y Rio Janeiro.

Empréstito á Bolivia

—Anuncia el *Times* del 20 de enero un empréstito de 1.700,000 libras (nominales) a la república de Bolivia, á fin de abrir comunicaciones directas por el rio Amazonas, que por la vez primera fué abierto á la navegacion, en virtud del tratado de 1868 entre Bolivia y el Brasil. Proyéctase la construccion de una via férrea en torno de las cachoeiras de rio Madera (brasilero) y que debe concluirse en dos años.

Alegan los interesados de la empresa que esta construccion reducirá la distancia entre Bolivia y los Estados Unidos y á Europa de 180 á 30 dias, y el costo de flete por toneladas de 55 á 15 libras.

En seguida presenta una declaracion del Sr. George Buckig Martew, ex ministro británico en el Brasil, fechado el 13 de mayo de 1871 dirigida á los Sres Rixter, Rose Norton y Ca. respecto de las ricas y saludables regiones de Bolivia y del alto Perú, apoyándose en las descripciones del Sr. Coutinho, empleado por el gobierno imperial en la esploracion del Amazo acompañado del profesor Agassis, publicada en el *Anglo Brazilian Thimes*.

¡Lo que se discurre!

Un dentista de Nueva York ha hecho fijar por las esquinas de la ciudad un anuncio concebido poco mas ó menos en estos términos:

«Mr. Thompson Smith, dentista sin rival en el universo, extrae las muelas sin el mas pequeño dolor. Como garantia de lo que ofrece, tiene el honor de poner en conocimiento de los que quieran utilizar sus servicios, que durante la operacion, coloca en las manos del paciente un rewólver cargado, á fin de que si siente la menor molestia dispare sobre el operador.»

Nota. Mr. Smith no responde de la pena q' la ley imponga despues al asesino: asi mismo vende los rewóveres á precio sumamente económico.

¡Si será sátrapa el tal dentista!

Conveniente para nosotros

En *El Génio Médico-Quirúrgico* de Madrid leemos la siguiente noticia, que acaso puede ser utilizada entre nosotros en el sentido de preparar la carne cruda bajo una nueva forma:

«Estando ahora en boga la administracion de la carne cruda para el tratamiento de varias enfermedades y tambien como alimento, el D. Dannecy ha ideado un método para su administraccion y uso alimenticio, que á la par que es fácil de preparar, es tambien mucho mas económico que el ya *célebre estracto de Liebig.*

«Este procedimiento, consiste en sacar primero á la sombra trozos de carne hasta su perfecta desecacion, y una vez en este estado, pulverizarla, y cuyos polvos que no tienen nada de repugnantes, pueden usarse, ya como medicamento en los casos en que está indicada la carne cruda y ya tambien como alimento, haciendo con ellos caldo de la misma manera que se hace con el estracto,ó ya tambien bajo la forma de jelatina, pastas ó bizcochos.

«A propósito de esta última forma, dice el Dr. Dannecy: "con la pasta de estos polvos y los demás ingredientes necesarios, he mandado hacer bizcochos para darlos como alimento á varios enfermos sumamente debilitados, que los tomaban perfectamente, por ser de un gusto agradable; pero en donde he obtenido efectos maravillosos con ellos, es en algunos niños estenuados por diversos padecimientos; y especialmente en aquellos que han mamado leche mala, como vulgarmente se dice. Con los polvos pueden ponerse tambien lavativas, y mezclado con chocolate, son un excelente reparo puesto en la boca del estómago.»

Beneficio para los Hnerfanos.

LA EMPRESA DE COLON.

Publicamos á continuacion las notas cambiadas entre la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, por la cual se ha organizado un Beneficio para el juéves 29 del corriente.

La Comision que queda encargada de organizarlo la componen Los Sres. Julio Nuñez, Federico Silva, German Elizalde, Pascual Castro.

Es de esperarse que la funcion que se prepara sea espléndida en concurrencia, preparandosé ya todo para que Colon esté luciendo la noche del Juéves.

Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Señora Rosario P. de Bosch.

La empresa que actualmente tiene contratado el Teatro de Colon, teniendo la idea de dar de despedida un Baile de niñas el Juéves 29 del corriente, me ha autorizado para que en su nombre ofrezca á la Sociedad que vd. tan dignamente preside, la mitad del producto liquido que resulte, á beneficio de los desgraciados niños huérfanos, asi como todo el escedente del importe de las localidadas que se repartan.

La Sra. Presidenta comprenderá que en esta oferta la empresa que represento no es guiada sino por un sentimiento filantrópico sin que su conducta reconozca ningun movil interesado.

La Empresa desearia que aceptado este ofrecimiento se nombrase una Comision Directiva que representando la parte que corresponderia á los huérfanos y en union con el que suscribe como representante de su empresa, dirijieran los trabajos á fin de allanarse todas las dificultades respecto al buen servicio y mejor resultado.

Esperando que la Sra. Presidenta tome en consideracion nuestro ofrecimiento.

Me suscribo su atento servidor.

Q. B. S. M.

Buenos Aires, Febrero 20 1872.

Pascual Costa.

Buenos Aires, Febrero 22 1872.

Señor D. Pascual Costa.

He recibido la nota de V. con fecha 21 del presente, por la cual en nombre de la empresa que tiene contratado al teatro Colon ofrece V. dar el Jueves 29 del corriente un baile de niñas destinándose la mitad de su liquido producto para los huérfanos que hiciera la epidemia ppda.

Intimamente agradecida por tu generoso proceder, la sociedad ha nombrado una Comision compuesta de los Sres. Don Julio Nuñez, D. Federico Salva y Don German de Elizalde para que, entendiéndose con V. lleven á cabo tan buen caritativo proyecto.

Con este motivo saludo á V. con la mas perfecta consideracion.

Rosario P. de Bosch—Presidenta—Dolores L. de Lavalle—Secretaria.

Crónica del dia.

Siempre el Telégrafo—Un diario del Rosario dice:

Las quejas contra el gefe de la oficina del Telégrafo Nacional se repiten cada dia.

Hay allí mal servicio por la desidia y el abandono de ese empleado.

Así se va perdiendo la confianza en esa oficina.

Con respecto á las comunicaciones con Buenos Aires, nadie va al Telégrafo Nacional sino al de Buenos Aires, porque en este se cuenta conla exactitud del despacho y del servicio.

Llamamos sobre esto la atencion del Ministro del Interior.

Seca—Por cartas del Paraná sabemos que muchas sementeras se han perdido á causa de la gran seca que se esperimenta.

Las haciendas sufrian tambien mucho.

Via férrea al Rosario—Publicamos en seguida la concesion que la Cámara de Representantes de la Provincia de Sant Fé hace al empresario de la via férrea de Buenos Aires.

La Cámara de Representantes de la Provincia de Santa Fé, sanciona con fuerza.

Art. 1° Préstase el acuerdo que el Exmo gobierno de la Provincia de Buenos Aires solicita para el establecimiento de una via férrea, que partiendo de dicha ciudad, termine en la del Rosario de esta Provincia.

2° Dónase á la empresa de dicha via los terrenos de propiedad pública por donde ella se establezca y los que fueren necesarios para estaciones en la época de su construccion.

3° Declaránse de utilidad pública y por consiguiente espropiables para el mencionado objeto, los terrenos de propiedad particular.

4° Comuníquese al P. E.

Sala de Sesiones, Santa Fé, Febreroro 7 de 1872.

MARIANO COMAS
Presidente
P. Eufracio Mendoza
Pro Secretario

Solicitud—El Presidente de la Sociedad «Union y Progreso» de Córdoba ha solicitado del Gobierno Nacional la cesion de una parte de terreno suficiente para la fundacion de una escuela que sostendrá dicha Sociedad con sus fondos.

Las elecciones en Córdoba—Las elecciones para Senadores y Diputados á las Cámaras provinciales, han tenido lugar el domingo último, como estaba determinado.

Un triunfo completo ha obtenido el Club Electoral contra la oposicion del partido de Arredondo á que sirve de órgano el «Eco» de Córdoba:

Ha triunfado la lista que presentaba «El Progreso», con la diferencia de un diputado que fué nombrado á última hora.

El Club Electoral ha triunfado por una inmensa mayoria contra sus adversarios, con la lista siguiente, por la cual votaron todos nuestros amigos.

SENADOR—D. José V. de Olmos,
DIPUTADOS—Dr. D. Nestor Escalante, Dr. D. Nicolás Peñalosa, D. Climaco Peña.

Las elecciones tuvieron lugar en el mayor órden.

La lista contraria apenas obtuvo una docena de votos.

La mayoria del pueblo ha luchado de nuevo contra el partido que responde á la influencia de Arredondo, y de nuevo este ha sido vencido.

El candidato del "Mosquito"—La prensa del Rosario nos anuncia la aparicion de un nuevo diario en esa ciudad para sostener el candidato del *Mosquito* para la futura Presidencia de la República.

Como se ve, este candidato va á contar con otro nuevo paladin en la prensa.

Las corridas de toros y sus consecuencias—En el Rosario uno de los peones que conducian los toros que deben lidiarse el próximo Domingo, fué embestido en el camino por uno de estos mansos animalitos, causándole tan graves heridas y contusiones que el infeliz dejó de existir al momento.

Y siguen los rosarinos divertiéndose con estos animalitos.

El Vizconde de Rio Branco—El transporte brasilero «Vizconde de Rio Branco» fondeó en el puerto del Rosario procedente de la Asuncion, conduciendo á su bordo al Baron de Cotegipe que regresa de su mision al Paraguay.

Estuvo algunas horas en tierra, siguiendo viaje despues para los puertos del Uruguay.

En cuarentena—Ha llegado á Montevideo el bergantin goleta inglés «Electra» procedente de Pernambuco, en el cual durante la travesia murieron la esposa del capitan y un marinero, y se cree que sea de fiebre amarilla.

Trae además otro marinero enfermo.

El bergantin ha sido puesto en cuarentena y aun no se le han fijado los dias que corresponde á dicho buque.

Telégrafo trasandino—En estos dias habrá funcionado el telégrafo desde Valparaiso hasta este lado de los Andes. Por ahora esa comunicacion no tiene mas objeto que servir á los ingenieros que trabajan en la cordillera, poniéndolos al habla con el gerente de la empresa domiciliado en Valparaiso.

Himicidio—En el departamento de Rio 2.° provincia de Cordoba, ha tenido lugar un homicidio cuyos detalles son los siguientes:

En un casorio hallábanse reunidos muchos individuos que tomaban parte en la fiesta, y entre estos estaban dos primos hermanos los que disgustándose por nimiedades, se tomaron en lucha encarnizada, sacando uno de ellos un gran puñal y hundiéndolo en el pecho del otro, con lo cual le causó una muerte instantánea.

Estos primos eran Nicanor y Fortunato Palavecino, siendo el primero el homicida.

Ambos son santafecinos.

En el acto de perpetrar el hecho tomó las de Villa-diego sin que se le haya podido dar caza.

Vacunacion animal—En Barcelona se ha fundado una sociedad de profesores de medicina, cuyo principal objeto es propagar la vacunacion animal.

En el acto de la instalacion. el Dr. Letamendi pronunció un discurso del cual estraemos este parráfo.

«Era menester acabar una vez con las *inoculaciones de brazo á brazo*; era necesario abastecer superabundantemente al pais de vacuna animal, haciendo todas las inoculaciones de la vaca á la persona;puesto q' en todos los casos, sea de revacunacion, sea de vacunacion, esta es la única garantia de sanidad de la linfa que se inocula, y en los casos de revacunacion sin resultado, esta es la única garantia de que si la nueva linfa no prendió fué por que la virtud de la anterior vacunacion persiste todavia.»

Condena—El Juez Correccional ha condenado á un año de confinamiento en Patagones al preso José Basualdo (a) Pedro Gomez ó Teófilo Paira, por varios robos de que es autor.

Herido—Anoche dos italianos penetraron violentamente á la casa calle de Paraná núm. 69. y acometiendo al individuo Juan Ruso, italiano tambien que vive allí, le infirieron varias heridas fugando despues.

Hasta ahora la policia no ha conseguido la captura de esos criminales alevosos y sin precedente alguno.

Nota—En seguida damos la nota que ha dirijido la policia al Superior Tribunal de Justicia con motivo del establecimiento de varias casas cuya base es la emision de bonos premiados, consultando si debe considerarseles prohibidos por la ley sobre loterias.

Buenos Aires Febrero 23 de 1872.

Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Con el objecto de hacer efectiva la prohibicion de loterias, en obediencia de la ley de la materia, la policía consultó al Superior Gobierno acerca del carácter en que debia considerar las agencias de emision de bonos que se habian establecido y que aun funcionan en el municipio bajo el nombre de «Protectora Argentina» y «Basar Americano.»

El Superior Gobierno contestó á la policia que esta clase de consultas debia dirijirlas á se Superior Tribunal que es el interprete de las leyes, y en consecuencia la policia le ha dado esa direccion,

Ahora se le ofrece igual duda respecto á otra agencia denominada «Popular Argentina» establecida por una Sociedad anónima entre cuyas diferentes operaciones, rejistran sus estatutos una seccion que se denomina «Reciproca»

La operacion principal de esta seccion consiste en la emision de acciones al portador del valor de diez hasta dos pesos fuertes por cinco años cada série.

Los intereses de esta capital se liquidan al fin de cada año y despues de extraer una cuarta parte para gastos de administracion el resto se divide en premios de diversos valores y se juega á la suerte entre los tenedores de las acciones.

Es decir los accionistas de la seccion reciproca colocan su capital por cinco años para pagar á la loteria las tres cuartas partes de los intereses que produzca, dando en pago para gastos de administracion la otra cuarta parte.

Para mayor inteligencia de ese superior Tribunal se acompaña un ejemplar de los estatutos espresados á fin de que en su vista se sirva determinar si aquella operacion debe considerarse prohibida por la ley sobre loterias.

Dios guarde á V. E.

Enrique OGorman.

Otro herido—Anoche á las ocho un individuo, Antonio Laudoni, que transitaba por el mercado del Centro, fué detenido por un desconocido de quien recibió una puñalada en el vientre.

La herida es mortal indudablemente, pues el cuchillo le ha atravezado él cuerpo.

Capturado el criminal por el Comisario de la seccion lo reconoció Laudoni como su heridor pero no como persona que conociera de antes.

Es indisputable que jamas ha pasado Buenos Aires por una época mas fecunda en crímenes y todos de caracter alevoso.

El Club de la Juventud—En otro lugar publicamos el acta de la reunion que tuvo lugar antenoche, este gran centro electoral compuesto de distinguidos de la Facultad de Medicina, Universidad y Colegio Nacional.

La concurrencia fué numerosisima reinando la mayor armonia en toda la juventud.

La Legislatura—No se reunió ayer sinembargo de ser la tercera citacion.

El «Sol Argentino»—Ayer á la tarde entró á nuestro puerto el vapor «Sol Argentino» el primero que ha navegado en las aguas del Rio Bermejo hasta la provincia de Salta.

Entre las personas que han venido á su bordo se encuentra el Sr. D. Natalio Roldan, el infatigable representante de la empresa que acaba de llevar á cabo esta grandiosa obra para la Republica Argentina.

Tambien han venido los Sres. Massot Araoz y otras personas.

Errata—En el comunicado del Sr. del Molino donde dice «sirvase vd. mostrar» etc, debe leerse: «sirvase vd. insertar en el número de mañana.»

La causa de Luro—El abogado ó encargado de contestar al defensor de Luro en tercera instancia ha presentado ayer al Tribunal su escrito contestando á la defensa

En su asunto pretende que el proceso condena completamente á Luro y que no hay lugar á la mas mínima duda q' de él sea el asesino.

El miércoles próximo será el dia designado para verse la causa en 3ª instancia.

Club del Plata.—No tuvo lugar anteanoche la reunion á que estaban citados los socios de este club por falta de número.

La Comision cita nuevamente para pasado mañana Lúnes á las 8 de la noche.

Siendo importante lo que se vá á tratar los socios no deben dejar de asistir.

Despachos—Los liquidados en el dia 20 del corriente mes por la Aduana del Rosario, hacen la suma de cinco mil novecientos treinta y seis pesos con ochenta centavos fuertes.

Licitacion—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se llama á propuestas para la impresion de seiscientos ejemplares de la Memoria de ese Ministerio que debe ser presentada al Congreso en sus próximas sesiones Legislativas, correspondiente al año de 1871.

Tranferencia de un tramway—El Ministerio de Hacienda de la provincia ha comunicado á la Comision Municipal que el Gobierno ha otorgado escritura de transferencia en favor de los señores Zemborain hermanos, de la concesion hecha en favor de los señores Lacroze del tramvvay á la Boca, cuyo derrotero es el siguiente:

La linea de la calle Defensa, desde la de Victoria hasta la de Brasil; de este punto por la de Colon hasta la casa Amarilla y por la del General Brovvn hasta la Boca

La consecuencia prolongada de la calle Defensa hasta la barraca de Peña y de este punto por la rivera siguiendo la vuelta de Rocha hasta la Boca.

La calle Perú transferencia del Sr. Calzadilla, desde la de Potosi hasta Brasil, de esta á Defensa,siguiendo por esta hasta la del General Brovvn hasta la Boca.

La calle Florida desde Potosi hasta la estacion del ferro carril.

Las cuadras por la calle Victoria desde Defensa á Perú y las de Reconquista desde Cangallo á Victoria, pertenecientes al Tramvvay Central, quedarán de uso comun.

Subvencion—El gobierno de la Nacion ha ordenado se pague por Tesoria la suma de ochocientos pesos fuertes, como subvencion acordada al convento de San Francisco en Tucuman por una sola vez para la construccion del templo perteneciente á dicho convento.

CLUB DE LA JUVENTUD

Acta de Instalacion.

Calle: Castro, Molina (J. R.), Balleto, More, Martinez, Obligado, Velar (J. B.), Lafuente, Ramos Mejia, Canil, J. M., Custo, Pinedo y Escurra, Jimenez, Velar (M. E), Gelly (A.), Carriso, Mitre y Vedia [E], Bosch [J L.], Bosch (M T), White, Panelo (A), Alsina A. E., Darac, Bombal D, Echazú, Belaustegui R., Huergo, Frias, Monnet, Alsina (F), Conde (c), Cazon, Garcia Fernandez, Cantilo (F), Amaya, Gonzalez (M), Landivar (R), Vilgé, Basualdo, Elia, Muñoz, Ramirez, Echegoyen, Saenz V'te [P A], Acosta [R], Molina [A], Aguirre, Molinari, Susini, Olaechea, Guesalaga, Marcó, A, Bejarano, Lopez, Tisseira, Soria, Cañarro, Córdoba, Molina, Barros, L, Villamayor, Rodriguez (G), Panelo (J), Conde (P), Cantilo [F], Olmos, Barros (P), Alfonso, Escobedo [M F], Escobedo [J F], Lacroze [G], Lambru, Gomez, Gonzalez [R], Landivar (E), Landivar (J), Molina J. J., Molina E, Casa, Huidobro E., Rodriguez C., Rodriguez F., Navarro J. M, Pader E., Salvadores, Huidobro J. M., Chapeaurouge E., Cernadas E. J., Posse S., Posse B., Pereyra, Tamini, Rojas, Mendez, Navarro.

En Buenos Aires á veinte y dos de Febrero de 1872, reunidos los miembros del *Club de la Juventud*, inscriptos al márjen, con el objeto de practicar la eleccion de los que deben componer la Comision Directiva, se procedió al nombramiento de una Comision provisoria,encargada de la recepcion de los sufrajios, resultando electo al efecto D. José M. Cantilo (hijo) para Presidente, y D. Julian Panelo para secretario.

Acto continuo y despues de una breve discusion respecto al número de miembros de que debia constar dicha Comision, se procedió á la eleccion de ellos, siendo electo por mayoria absoluta de votos para Presidente D. Julian Panelo, para Vice-Presidente D. Antonio Balleto, para Sacretarios D. Miguel G. Morel y D. Justino Obligado, para Tesorero D. Ernesto R. Landivar, y para Vocales D. Juan José Molina, D. Isaac Larrain, D. Florencio Cantilo, D. Adolfo Calle, D. Cárlos Tamini y D. Luis E. Cueto, los que inmediatamente tomaron posesion de sus respectivos cargos.

En seguida el señor Presidente indicó si la sesion debia darse por terminada ó si sesometia ya á la deliberacion del Club algunas medidas tendentes al triunfo de la candidatura del ciudadano Dr. Eduardo Costa para Gobernador de la Provincia, resolviéndose de que se levantara la sesion quedando á cargo de la Comision Directiva convocar al Club á una nueva sesion y someter á su consideracion las medidas necesarias, con lo cual el señor Presidente despues de algunas breves palabras, levantó la sesion.

Julian Panelo, Presidente—Antonio Bacelleto, Vice-Presidente,Justino Obligado—Miguel G. Morel, Secretorios—Juan José Molina—Isac Larrain—Florencio Cantilo—Adolfo Calle—Cárlos Tamine—LuisE. Cueto.

Nota de la Asociacion Electoral.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Asociacion Electoral, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo la satisfaccion de dirijirme á Vd. por encargo especial del *Club de la Juventud* que me cabe la honra de presidir, participandole que habiendo proclamado la candidatura del distinguido ciudadano Dr. D. Eduardo Costa para la futura gobernacion de la provincia, sostenida ya por la *Asociacion Electoral* de que es Vd. digno Presidente, considerade su deber ponerse de acuerdo con ella á fin de coronar del mejor éxito los trabajos que en tal sentido se practiquen.

La comunidad del propósito y solidaridad impuesta por la consagracion á una misma causa, poniendo en movimiento esos dos gran des centros de opinion, para la conquista de una aspiracion tambien comun, y á la vez lejitima, prescriben igualmente la comunidad y la armonia del esfuerzo.

El programa del «Club de la Juventud» que vd. habrá visto publicado en los diarios, espresa los móviles patrióticos que nos animan y el grande interés que nos inspiran las cuestiones que afectan el presente y el porvenir de la provincia cuyos destinos se ligan tan intimamente á la nacionalidad argentina.

Por tanto, creo inútil estenderme en mas consideraciones sobre el objeto que motiva la presente, prometiendo en nombre de la juventud que presido, el mas decidido concurso y la mas completa armonia en los trabajos electorales, los cuales serán siempre legales y siempre dignos, como la aspiracion de la jeneracion que se levanta.

Con con tal motivo tengo la honra de saludarlo con mi consideracion distinguida.

JULIAN PANELO.
Presidente.
Miguel G. Morel—Justino Obligado.
Secretarios.

CLUB DEL PUEBLO

Parroquias de Monserrat y la Concepcion

Se invitan á todos los ciudadanos que simpaticen con la candidatnra del doctor don Eduardo Costa inscriptos en estas parroquias, para una reunion que tendrá lugar el Domingo 25 del corriente en la calle de Santiago del Estero 198, á las 8 en punto de la noche.

AVELINO G. SOTO
Presidente de la Comision de Monserrat.
Natividad B. Marquez.
Presidente de la Comision de la Concepcion.

Conversacion.

—

Hay muchas clases de matrimonios
Los hay por amor
Por interes
Por vanidad
Por conveniencia
La felicidad del primero dura poco
Es un relámpago fugaz en el cielo del amor
En el segundo la felicidad del corazon no existe
Se detiene en el bolsillo
El matrimonio por vanidad es el mas desgraciado
El matrimonio por conveniencia es una jugada de *bolsa*
O de bolsillo
Se unen las manos al pié del ara santa
El corazon se lava las manos y no se mezcla en el negocio
Permanece indiferente
Estóico
¿Qué tiene que ver el corazon con la cabeza?
La cabeza piensa medita, reflexiona
El corazon siente, late, ama.
El matrimonio por conveniencia es obra de la cabeza, es el fruto de sus meditaciones
En este caso el hombre dice: Esta mujer me *conviene.*
El que se casa por amor dice: Esta mujer me *enamora*
Para el primero el amor es un negocio
Para el segundo el amor es....el amor

—

Antonio vé á Clara
Clara tiene los ojos azules como el purisimo azul de los cielos
Y solo el cielo, están llenos de claridad
Antonio es lo que se llama vulgarmente un buen mozo
Su nariz aguileña denota la impetuosidad de sus pasiones
Sus altas cejas hubieran hecho exclamar á Lavater:
—¡Este hombre es incapaz de reflexion!
Antonio se enamora de Clara
Es *su vida*
Clara acoge su tierna declaracion con las mejillas encendidas en rubor
El rubor es el reflejo de la hoguera que arde en nuestra alma
Se casan
Comienza el idilio
La luna de miel llena de poética claridad sus almas
Porque el amor es el cielo del alma
Pero cielo con nubes opacas
Nuves que entrañan rayos
Nubes que se deshacen en lagrimas
Antonio se retira cada noche mas tarde
—Vengo del café—tal es su estribillo
Clara llora al principio
Pero sonrie al ver á su esposo
Su sonrisa brilla entre lágrimas, como brilla el arco-iris entre las lágrimas del cielo
El esposo no se enmienda
Parece huir del hogar doméstico
Su mujer se ha convertido en tirano
Pero en tirano que ruega
En tirano que besa las manos de su esclavo
Aquellas caricias vuelven mas taciturno y sombrio á Antonio
Su conciencia se rebela
Le acusa de traidor
¡Ay! la felicidad dura poco
Y el amor es la felicidad

—

Clara acaba por aceptar aquella situacion
Por conformarse con su suerte
¡Con su *suerte!* Hay palabras que son un sarcasmo cruel
Su amor baja á *cero*
Su corazon se enfria.
El corazon es el termómetro del amor
Ya no llora
Se ha secado en su alma la fuente del sentimiento
El dorado fantasma de sus ensueños de virgen se disipa
Se evapora como una nube.

—

Antonio no la llama ya su vida, su bien, su angel bello
La llama simplemente *su mujer*, con la misma indiferencia con que decimos nuestra mesa, nuestro libro, nuestro reloj.
Acaba la poesia: empieza la prosa
Se estingue la luz, se estienden las tinieblas.
Declina el dia, empieza la noche
Pero la noche tiene tambien su luz
Luz ténue como la mirada de un moribundo
Tranquila como el reflejo de una estrella en el cristal del lago
En medio de las tinieblas donde fluctua como una sombra el alma de Clara, brilla de pronto una luz misteriosa
Diriase que es un rayo formado de amor y alegria, de dicha y gozo
Clara conoce que vá á ser madre
En sus entrañas se agita el fruto de sus castos amores....

—

Antonio vuelve por un momento su vista hácia su mujer
Entre las cenizas de sus muertas ilusiones brota un rayo de luz

—

Nace el hijo
Crece
Se hace hombre
Para él es el cariño de Clara, porque es un recuerdo vivo de sus pasados amores.
Antonio ha vuelto á caer en la mayor indiferencia respecto á su mujer
¡Ay! el amor que se pierde, no aparece mas.
Es una perla caida en el fondo del mar.
Es el aroma de la flor que arrebata el viento.
Es la luz de la estrella que se apaga en la aurora....
El amor del que se casa por amor se parece á esa luz, á esa flor, á esa perla....

—

Enrique no posee bienes de fortuna.
Pero es bello como un ángel.
Las mujeres se disputan su cariño como las abejas la flor.
Hay hombres que explotan su cara como otros explotan el bolsillo del prójimo.
Enrique es uno de ellos.
En lugar de buscar un corazon lleno de amor, busca una gabeta llena de oro.
En una palabra, busca un capital cuyos intereses quiere pagar con amor.
Su bellísimo rostro es la única fianza que puede presentar.
Es una firma, empero, que no rechazan nunca las mujeres.

—

Enrique tropieza por fin con una vieja coqueta, cuya fortuna despierta su codicia.
(El sonido del oro es el ruido que mas pronto la despierta.)
La vieja, conociendo que corre grave riesgo de morir en estado de castidad, acepta el amor de Enrique, á pesar de la diferencia de edades.
Cuando uno naufraga, no desprecia la mano protectora que se le tiende.
Enrique se casa.
Ya es millonario. Ha realizado su bello ideal. Ha llegado al pináculo de sus deseos.
Pero pronto se convence de su error.
Su esposa quiere retenerle á su lado y le escatima el dinero.
Los celos se apoderan de la coqueta.
¡Justo castigo del cielo!
Ella que sembró tantos celos, recoge al fin la cosecha.
Si su marido sale á la calle, hace seguir sus pasos.
Si suspira, ella se sobresalta.
Si mira á la vecina, se pone furiosa.
Si quiere ir al teatro, ha de ser dando el brazo á su señora esposa.
Las gentes, al verles pasar, se sonrien irónicamente.
Aquellas sonrisas se clavan como alfileres en el corazon de Enrique.
El infeliz reniega de su suerte.
Su mujer se constituye en su sombra. Espia sus acciones, se opone á que contraiga deudas, no quiere visitas de mujeres, le hace huir de la sociedad, le encierra en su casa, le ata corto y se convierte en su centinela de vista.
Para Enrique, aquello no es estado matrimonial. Es mas bien un *estado de sitio.*
El amor podria endulzar sus penas....
¿pero cómo amar á aquella momia vestida de seda?
El amor no entró en sus planes.
Hizo abstraccion de *eso.*
Se casó por interés....
Y para colmo de desdicha, Enrique ha de soportar las caricias de aquella especie de oso blanco con miriñaque.
¡Si al menos las doncellas de su esposa fueran jóvenes y bonitas!
Pero esto es fruta prohibida en su casa.
Está rodeado de antigüedades.
No vé mas que ruinas que amenazan desplomarse en la tumba.
El corazon de Enrique se enmohece.
—¡Si se muriese pronto! —piensa alguna vez el infeliz, refiriéndose á su esposa.
Pero esta goza de completa salud y amenaza eternizarse sobre la tierra.
Enrique no vé otra salida que pegarse un par de tiros ó tragarse una caja de fósforos.
Despues de esto ... ¡casaos por interés!
En el matrimonio no se advierte mas interés que el interés del amor.

—

¿Qué diremos de los que se casan por conveniencia?
El matrimonio que no lo hace el amor, lo hace el diablo.
Pero no el amor arrebatado, irreflexivo, tumultuoso, ciego, sino el que nace del trato, del cariño, de la simpatia, de la amistad.
Hay que cultivarlo para que dé buen fruto.
El corazon es un libro que ha de estudiarse detenidamente, antes de constituirse en su editor responsable, por decirlo asi.

—

El matrimonio por vanidad excluye el amor.
Y el amor es la piedra angular sobre que descansa la familia.
Sin él no hay dicha posible.

—

¿Quedan vds. enterados?
Pues permitanme vds. que ponga aqui punto final.

Casimiro Prieto.

CAMPO NEUTRAL

Necrologia

¡Morirás un dia!!!—Fué la sentencia que en los campos del «Eden,» se digera al primero de los mortales, y descender al polvo es la Ley, ante la cual se prosterna nuestra misera humanidad.

Cuando las decepciones y el cansancio de la vida conmueven al espíritu, parece placentero entregar el organismo físico al cumplimiento de esta ley; pero aun en este instante,solemne, el alma lacerada se detiene á contemplar, la péndula de un ser sonriente de felicidad que ha partido en pós, de la gloria que nos simboliza el recuerdo de su nombre.

¡Ventura Pereyra!! he ahi, la flor diáfana que la parca inexorable ha segado con su temible «Segur.» Digna hija, hermana amante y amiga virtuosa, es hoy una flor exótica que orna el *Trono de Dios!!*

Recibid manes queridos, en estas pálidas lineas, la espresion genuina del dolor que aflige al corazon de tu invariable amiga.

V. D. de Trejo.

El partido liberal de Entre-Rios

Las causas de su division

I.

La democracia y la libertad, implican la lucha diaria, el movimiento y la controversia.

Los partidos democráticos no son cuerpos de linea, eternamente encorbados bajo el yugo de la disciplina.

Los partidos democráticos, no suprimen la personalidad del hombre y del ciudadano; al contrario, sacan su fuerza de la independencia de las ideas, de la severidad del carácter y de la energía de las convicciones.

Establecidos los principios constitucionales de su credo, definida la suprema aspiracion de sus esfuerzos, emprenden su camino, enteramente libres en la propaganda y en la accion, levantando sobre las exijencias de una disciplina bastarda, las aspiraciones de la propia individualidad.

Los partidos que se organizan sobre la base de la obediencia ciega, son partidos enervados, sin vida, sin porvenir incapaces de servir á los grandes fines del gobierno de la libertad.

El partido liberal de Entre Rios, presa en estos momentos de profundas desidencias, nació en medio de la lucha, armado de todas piezas, cuando temblaba la tierra bajo el casco del potro del caudillo que se aproximaba á galope.

No tuvo tiempo, mas que para desplegar al viento su bandera y formar en la linea de batalla, donde dos épocas, inflamadas por el relámpago de dos ideas, iban á chocarse en duelo á muerte.

Terminada la lucha, humeante aun el suelo, y electrizada la atmósfera, proclamó los grandes principios de su credo politico, la consagracion del sufragio libre, como base de la legitimidad de todos los poderes, la libertad absoluta del pensamiento, hablado, escrito y profesado, la consagracion práctica é inmediata de todas las garantias individuales, la baratura de la tierra, inmovilizada y monopolizada por la avaricia fiscal, la abolicion del militarismo, para reemplazar la gloria estéril de los combates, por la gloria fecunda del progreso.

Ese programa era el del bien público, del progreso lógico, de la libertad y la reforma en la paz.

Cupo al señor Duportal el honor de formularlo.

Pudo haber divergencias en los detalles; los que querian ir demasiado á prisa, con esa noble impaciencia que pierde casi siempre las grandes revoluciones, murmuraban acaso de los espiritus positivos á quienes no devoraba la fiebre de la realizacion inmediata, aunque no estaban por eso despojados del fuego de un acendrado civismo.

Pero todos los esfuerzos y todas las opiniones convergian en una misma direccion.

De repente, empezó á sentirse esa inquietud sorda que precede á la disolucion de los partidos y al derrumbamiento de las situaciones políticas.

Celos, desconfianzas, malquerencias, el hervidero de la tempestad, empujada por una fuerza desconocida.

¿De dónde venia el soplo que inflamaba las pasiones locales?

¿Qué mano impia se ocupaba en trazar la talla futura de los circulos?

Sucede con los fenómenos politicos, lo que con los fenómenos de la naturaleza, la inteligencia humana se confunde, y se confieza impotente para la investigacion,antes de probar sus fuerzas.

El partido liberal sintió palpitar la arteria herida en el seno, y no se apercibió de la gravedad del mal.

Creyó que era la relajacion natural de las fibras de su constitucion politica, lo que era la obra perseverante de un calculo, hecho sobre su inesperiencia.

Asi fueron tomando cuerpo las prevenciones, asi se diseñaron los circulos y apareció el localismo en la escena, acompaño de su séquito de preocupaciones.

Los representantes de los departamentos de la costa del Paraná dijeron: Gualeguaychú aspira al rango de capital de la provincia.

Estemos alerta.

Los que representaban en la opinion y en la Legislatura á los pueblos que se estienden sobre la márgen del Uruguay murmuraron: El Paraná se apresta para la lucha y convoca á sus parciales.

Preparémosnos para la resistencia.

Y el partido que llevaba ese gérmen de disolucion en su seno, fué aflojando poco á poco sus vínculos, y dejando el terreno tranquilo de los principios, para lanzarse al campo ardiente de los intereses.

Así se pronunció la excision deplorable, que hoy lamenta el patriotismo, y que quiere curar un gobierno inepto, con arrebatos de artificial energia.

¿Pero existian esas causas de division? ¿Era cierto que los circulos estaban impacientes por lanzarse á lucha?

Nada de eso—Los intereses locales dormian en aquellos momentos—El sentimiento de la fraternidad politica, los retenia bajo su benéfico imperio.

Y entonces?

Ah! era que entónces ya se habia introducido un gusano roedor en el corazon del partido liberal.

II.

Un hombre, solo un hombre, para vergüenza nuestra ha producido esta situacion, y ha traido sobre nuestras cabezas tantas nubes amenazadoras.

Parece que ciertas existencias tuviesen enlazadas con un oculto designio de la Providencia y sean impuestas á los pueblos como castigo de sus errores.

Solo así se concibe, que partidos viriles se resignen á sufrir la imposicion de las medianias.

Precipitó la cuestion de la Reforma, para mezclarse en el tumulto de la lucha.

Inició la idea de la capital en Gualeguaychú, para halagar la vanidad de los unos, y despertar las desconfianzas de los otros

Proclamó la candidatura del Comandante. Villar, para despertar los celos del gobierno

Y despues?

Despues acusó á sus amigos, de querer pro-

mover disturbios y trastornos, dividiendo á la provincia, para levantar la preponderancia de aquella localidad.

Despues dijo al oido al Dr. Echagüe: En Gualeguaychú se conspira.

«Allí tienen lugar reuniones secretas, para suplantarlo á vd. con D. Reinaldo Villar. Precábase.

«Villar es un ambicioso, el sueño de mando lo consume.

«Es necesario anularlo. Es necesario quebrar su influencia y dispersar á sus amigos.»

Lea el Dr. Echagüe y sus amigos la carta siguiente firmada por su Ministro, y sepa al fin, quién es el autor del pensamiento de la capital en Gualeguaychú, de la candidatura de Villar, y de las prevenciones contra los hombres del Paraná.

Quedamos con la palabra.

Uruguay, Julio 25 de 1871.

Mi querido amigo:

....

¿Cuales son esas cuestiones que preocupan mi espíritu, y que si no hacen flaquear mis convicciones, me hacen temer por lo menos por el porvenir de Entre-Rios? Entre las muchas que se disputan el rango de prioridad aparece como mas notable la de Capital, porque de su solucion pende á mi juicio que la revolucion se complemente. Hay conveniencia política; algo mas, se consultan los verdaderos intereses del partido que ha echado sobre sus hombros la pesada tarea de regenerar á Entre Rios, pidiendo la solucion inmediata de esa cuestion? A mi juicio si; y siendo consecuente con esta creencia, he firmado y sostenido en la Cámara el proyecto de Ley, que mandaba convocar una convencion á efecto de reformar la constitucion.—Para llegar á ese punto he tenido que hacer alianza con los del Paraná y ponerme en desacuerdo con nuestros amigos Duportal y Andrade, que piensan no ha llegado aun la época de la reforma y que por tanto la consideran estemporanea é inconveniente.

Muchas son las razones que me han inducido á pensar en sentido contrario á mis amigos, pero sobre todas, la solemnidad de los momentos actuales. Lo que está pasando entre nosotros es una crisis de aquellas con que se señalan todas las transacciones. Durante medio siglo ha vivido Entre Rios, como el resto de la República, bajo el imperio de dos poderes despóticos—la guerra civil y los caudillos—Las pasiones han alimentado con su fuego á esos dos monstruos: y las ambiciones, los odios, y los celos, el egoismo y la codicia, han sido los móviles constantes de esas luchas eternas que han venido abriendo, basta poco há, el camino del poder, á los caudillos ignorantes pero afortunados.

....

Al calor de las guerras civiles que sucedieron á la de Caceros, comenzaron á vivificarse en Entre-Rios, dos intereses que hoy entran casi en su completo desarrollo:—el interés conservador y centralista representado por los hombres del Paraná, y el interés del progreso y descentralizador, representado por los hombres de este lado de Gualeguay. Durante la época que Entre-Rios permaneció federalizado, esos dos intereses estaban como embotados en la multitud de odios y de rencores que se disputaban el triunfo sobre el Arroyo del Medio.

Desfederalizado Entre-Rios, apareció la figura de D. Justo, dominándolo todo, y esos intereses tuvieron que permanecer mudos. Vino la constitucion del año 60, y con ella el triunfo para uno de esos intereses en lucha—Los constituyentes, sin la conciencia del poder que investian, ni de la mision que se les habia encomendado, é invocando un precedente que no era legal, en la época constitucional en q' se entraba Entre-Rios, declararon reinstalada en su rango de capital á la Concepcion del Uruguay—Ese precedente que no era legal á mi juicio, es el decreto que en Setiembre 14 de 1814, espidió el Director Posadas, formando de los grandes territorios de Entre-Rios, que comprendian las jurisdicciones de Corrientes y Misiones dos estados independientes, dando por capital de Entre-Rios, la Concepcion del Uruguay. Si los constituyentes en vez de tomar como precedente constitucional lo que no era, declaran por si, en virtud de las facultades que investian, capital permanente de la provincia, tal ó cual punto, la lucha entre esos intereses encontrados, hubiera terminado, porque dejaba desde entonces de tener razon de ser. Pero no lo hicieron y hoy esos intereses aparecen mas en claro, mas pronunciados y sirven como de enseña á dos fracciones del mismo partido, que despues de sofocada la rebelion han tomado la direccion de los negocios politicos en esta provincia. Hay, pues, necesidad vital de afrontar esa cuestion, sin temores ni recelos, á fin de que desaparezca la causa de la division entre los hombres de un mismo partido.

¿Habriamos conseguido esto elegiendo al Paraná ó el Uruguay por capital? en mi concepto no, y solo habriamos hecho ahondar la division y dificultar la reconciliacion. ¿Cual es, pues, el pueblo que está en condiciones politicas, aunque no geográficas, para ser capital de la provincia? Recorro el mapa de ella y encuentro allí, un pueblo nombrado Gualeguaychú, y que viene siendo de tiempo atrás el campeon del espiritu nuevo, de ese principio de justicia y de verdad, que invade todas las conciencias y se apodera de todas las cabezas—Un pueblo que viene luchando contra los que sustentan el espiritu viejo, ese sistema de egoismo y de absorcion, que seca todo elemento capaz de vivificar una sociedad y ya que la revolucion se encuentra en los espiritus de todos; ya que las circunstancias que la favorecen brotan espontáneamente, y aun sin esperarlo, porque cuando una idea grande está á punto de realizarse, todos los hechos todos los hombres y todos los elementos se ponen á su servicio, sirvamos pues á esa idea con todo el esfuerzo de nuestra voluntad, y la abnegacion que solo dá el patriotismo—La obra es magna pero de incalculables resultados—Ella viene preludiándose desde el año 1864, época de la reunion de la Convencion en Nogoyá—Desde entonces acá, ha venido desarrollándose, tomando cuerpo, hasta convertirse en una esperanza á realizar: y no puede ser de otro modo. A la conjuracion del 14 de Abril, sucedió la verdadera revolucion. El periodo revolucionario no ha pasado aun, y por eso el pueblo se levanta para pedir lo que le corresponde de derecho para emanciparse del sistema de la fuerza y tomar la direccion de sus propios destinos porque no encuentra en el órden social constituido, nada que favorezca sus nuevas creencias.—La religion vive de la fé y la fé es contraria á la libertad. La constitucion está basada sobre un hecho falso, y la mentira es contraria á la democracia. Tenemos privilegios, y los privilegios son inconciliables con la igualdad. El estado no puede subsistir sin poder y el poder que la constitucion le dá, es contrario á la soberania popular. Esa misma constitucion dá al pueblo de Entre-Rios una capital que es imposible; porque dificulta todo Gobierno regular, no responde á ninguna de las exijencias de la época, ni sirve á los intereses politicos, ni á los intereses materiales, cuyo desarrollo importa el desenvolvimiento creciente de la riqueza pública, y por tanto el progreso, única bandera de partido, que nosotros debemos levantar. Cada uno de estos inconvenientes la revolucion tiene que salvarlos, marcando cada uno de sus pasos por la ruina de una institucion secular, por la caida de algun hecho, de alguna afeccion, de alguna idea, y de muchos hombres que hayan servido de pedestal al sistema viejo.

El empuje de la revolucion tiene que ser irresistible, y sus vibraciones, que hacerse sentir á todos los ángulos de la Provincia. La guerra á muerte entre el espiritu nuevo y el viejo, tiene que ser general, y Gualeguaychú, representante del primero, tiene que levantarse solo contra todas las preocupaciones, imponer sus ideas que aun no tienen consistencia, sus principios informes todavia, su espiritu innovador, que aun deja allí de pié, elementos resistentes, y su poder reorganizador, que tan necesario es para complementar la revolucion—Pero todo esto necesita de un hombre que realice la idea y que encarne el interés social, que tenga en sí ese gérmen influyente, que precipite el desarrollo de la idea Ese hombre es Reinaldo Villar. Por el iré á la Convencion si Gualeguaychú quiere darme su voto de confianza, sin él no iré.

—Trabajaré por la idea desde aquí y la fecundizaré—Gualeguaychú tiene muchachos intelijentes q' pueden hacer oir su voz en el recinto de la Convencion. Elijan el lugar mio si la combinacion que he propuesto á vds. no la creen posible á Jurado, Casacuberta, Baraña, Mendez y tantos otros q' pueden reemplazarme, y déjenme aquí donde tambien soy muy necesario á otra clase de intereses, pero que no por eso dejan de tener gran importancia para el afianzamiento de nuestro partido.

....

Firmado—*Secundino Zamora.*

VAPORES

—Hoy para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para el Salto y puertos orientales del Uruguay á las 10 de la mañana del Retiro el Proveedor.

Hoy para Montevideo a las 6 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Mañana para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Proveedor.

Lúnes para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto de conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Para Montevideo — hoy á las 6 de la tarde el vapor Porteña.

Ajentes Estevan de Risso y hno. Reconquista 99 1[2.

Para Patagones—La muy velera y de primera clase goleta Nacional "Rio Negro." Saldrá el 25 del corriente recibe carga y pasajeros á precios módicos.

Ocurran á la calle 25 de Mayo núm. 49.

F16. p10.

Juéves 29—Para la Asuncion, Humaytá y Corrientes, con carga solamente El vapor Paquete Nacional "Cerro" recibe su carga en Balisas

Por ordenes á sus agentes F. E. Nuñez Hnos, 34 Victoria 34.

Compañia de Navegacion á Vapor Rio de la Plata.

Vapor Nacional Goya—Saldrá para Asuncion y puertos de escalas el juéves 29 del corriente. Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Para el Salto haciendo escala en todos los puertos intermedios.

Lúnes 26 á las 10 de la mañana sale el Vapor "San Cristobal" admite carga encomiendas y pasajeros.

Ajente F. G. Zambianchi, Reconquista 18

PARTE COMERCIAL

Febrero 23 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron casi insignificantes, pues no habia vencimientos, no se anotaron al contado y las ventas solo ascendieron á 15,000 ps. pta, á precios mas ó menos como ayer, conservandosé firmes, á causa de la llegada hoy á Montevideo, del vapor «Biela» que conduce, segura, para esta plaza. Libras 50.000 para el Banco de Lóndres. Libras 50,000 para Wanklyn y Ca. y 27,000 para particulares, ademas de esperarse aun mas por el «Neva.»

He aqui el detalle:

Para el 29, 5,000 al 72 3[4 p. %

Marzo 31, 10,000 id 73 3[8.

El año pdo, cerraron al contado al 63 5[8 p. %

BONOS MUNICIPALES.

Se realizaron al contado 95,000 pesos moneda corriente al 91 p. %

CAMBIOS.

Continuan realizandosé con alguna importancia, asi:

Inglaterra, 50 7[8 y 51 peniques por ps.

Francia, 52 francos id.

FRUTOS DEL PAIS.

Aunque las operaciones fueron regulares engeneral, en los Mercados, y Estaciones y depósito, estas no tuvieron variacion notables en los precios, por lo que para no repetir, mas ó menos, los mismos negocios, suprimimos los detalles, para incluirlos en los de mañana.

Telégrama de Montevideo.

Febrero 23, 3 1[2.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3 1[2 Deuda extraordinaria, 40, oro. Acciones de la Bolsa, á la par 4,000 cueros de Entre Rios, dicen á 74, oro, todo á la balanza.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Bonnemason 50 cajones velas esterinas.
Deguivani 30 id conservas alimentosas.
Escalada 17 rollos tabaco negro 23 tercios yerba paraguaya.
Olivari 50 barricas azucar refinada.
Ferrero-hos 50 latas tabaco negro.
Molina h s 20 tercios yerba paraguaya.
Llavallol 10 barricas pimenton.
Koening 30 id azucar.
Santos 1620 tercios yerba paraguaya 487 barricas id id 497 latas id id.

BEBIDAS.

Geuydon 20 bordalesas vino tinto.
Alemany 15 caj papel de hilo.
Moore F. 255 id vino oporto.
Llavallol 5 pipas vino tinto 41 id 10[2 y 8[4 id id 12 cuarterolas vino seco.
M. G. Seballos 13 1[2 pipas vino tinto.
G. A. Thomas 20 octavos vino jerez 54 caj id id.
Kruyer 8 id vasos vidrios.
A. Lopes 32 barriles vino malvacio
D. Castro 50 bordalesas vino tinto 200 caj coñac 138 id kirch.

FERRETERIA.

Vergez 18 cocina economicas 1 casco utiles para los mismos.
Moore F. 1 caj papel de plomo.
Murge 600 fanegas cal.
Moore F, 214 tablas para cirujias cubierta.
Bemberg 1 caj tirabuzones 1 caj fierro y 9 docenas tirabuzones
Delasoppa 31 bultos tornillos surtidos,
Draydale 5 id rondanas de pozo.
S. Portes 66 kilos papel plomo.
S. Halle 14 caj sillas americanas.

MERCERIA.

Luders 1 caj seda ordinaria.
M. Gondra 1 id merceria surtida.
C. y Puig 2 id id id.
Estevenet 17 id papel pintado.
Endres 10 id agua colonia 1 id boti es para señoras.
Bemberg 6 id peines.
M. Gondra 1 id peines marfil 1 id estracto lobin.

Teatros

COLON

Bailes de sociedad

Los dos últimos: El Juéves 22 y Sábado 24

La empresa de colon al despedirse del público que ha favorecido los bailes de sociedad, y atendiendo al pedido de amigos y personas que se han dirigido á ella solicitando un baile mas antes de cerrar el teatro, ha resuelto preparar dos últimos para el Juéves y Sábado de esta semana y al efecto la comision directiva distribuye ya las invitaciones para esos dias bailes, por lo tanto se recomienda á las personas que no hubiesen recibido invitaciones, se apresuren á pedirlos antes del juéves.

Se previene igualmente que las tarjetas son intransferibles y que la comision hace responsable á cualquier persona que transfiera su tarjeta.

Los tramways harán viages despues de concluido el baile.

Entrada para caballeros.......... 100
Id con familia.......... 50
Palcos.......... 200

En la boleteria en la peluqueria Colon y en la de Ory al lado de la Bolsa.

Los salones se abrirán á las 11.

Ninguna familia será admitida sin su tarjeta de invitacion.

La comision ha invitado para esa noche algunas comparsas.

ALEGRIA

Ultimos bailes de máscaras para el Sabado 24 y Domingo 25.

La empresa visto lo concurrido y animados que han estado estos anuncia los últimos á pedido de los concurrentes.

El baile empezará á las 11 en punto y concluirá á las 4.

La orquesta es escogida.

PRECIOS

Palcos.......... 60
Entradas.......... 25
Señoras.......... gratis.

NOTA—En la semana proxima empezará á funcionar la compañia dramática, en la que figuran la artista Sra. Carbajo y los actores Sr. Garcia Delgado y Pio Hermosa.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Acroqui y Ca. á fin de que comparezca por ante el Juzgado á cargo de su señoria y por intermedio de la oficina del infrascrito, dentro del término de seis dias á efecto de estar á derecho en el incidente que se le ha promovido sobre la calificacion de su quiebra, y contestar un traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
f24 p3 Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber con arreglo á lo dispuesto por el art. 1,722 del código de Comercio, que don Juan Sturla se ha presentado pidiendo reabilitacion; lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.
f24 p3 Joaquin Reysoso.

Club del Plata La Comision Directiva cita á los señores socios por segunda vez á asamblea general para el Lúnes 26 del corriente á las 8 de la noche y al mismo objeto de la convocatoria anterior—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
f24 p2 La Comision.

Caballo para paseo. Se compra siendo hermoso, sano y manso; ocúrrase calle Balcarce núm. 34; «Molino San Francisco.» f22 p3

Dependiente En la calle San Martin núm. 21 se precisa uno que entienda de cuentas y sea buen caligrafo. f24 p3

Dependiente Para la campaña se precisa uno para tienda que sepa su obligacion, Perú número 12. f22 p3

Ama de leche Se necesita una en la calle Buen Orden núm. 181. f22 p5

Graseria en Chivilcoy Se vende ó se alquila con útiles ó sin ellos para trabajar en este ramo. Tambien posée el establecimiento una magnifica casa para familia toda de azotea que puede servir de casa de recreo por estar en uno de los parajes mas pintorescos de este pueblo; para ver y tratar ocurrir al mismo establecimiento perteneciente á Luis Rivero, á quince cuadras de la plaza principal (calle Real.) f22 p6

El Sr. Dario TAFFURELLI. Se ofrece á dar lecciones de clarinete y flauta en casas particulares; ocúrrase Florida núm. 116, casa de Monguillot. f22 p10

Cocinera y muchacho Como de 12 á 15 años se precisan calle Perú núm. 293. f24 p3

Colegio Nacional Conforme á lo establecido en el reglamento, se abrirán el 1° de Marzo las aulas de este establecimiento, pudiendo ingresar desde la víspera 29 del corriente los alumnos internos que pasaron las vacaciones al lado de su familia.
f24 p3 Alfredo Cosson.

Tienda Victoria Calle Victoria 169. Liquidacion de una partida de sederias de colores con una notable rebaja de precio.
Al mismo tiempo ofrezco un magnifico surtido para la estacion de invierno. f24 p3

Bomberos voluntarios. Los abajo firmados, por encargo de la Comision Directiva del cuerpo de bomberos voluntarios, convocan á los miembros de esta asociacion y á todas las personas que deseen formar parte de ella, á una reunion general que tendrá lugar el Mártes 27 del corriente á las 8 en punto de la noche, en los salones de remate de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 63—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
Alejo P. de Nevares—Miguel Cané.
f24 p3 Secretarios.

El Dr. Corradi avisa á sus clientes y amigos, que debiendo verificar un viage á la Provincia de San Juan por asuntos de familia, se despide de ellos por un corto tiempo, pues piensa estar de regreso en todo el mes de Mayo. f24 p6

Banco Argentino Se previene á los señores accionistas que desde el Lúnes 26 del corriente, empezará á pagarse en la tesoreria del Banco, el dividendo aprobado en la última asamblea, correspondiente al 2° semestre de 1871—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872:
Maroó del Pont—Gerente.

El Directorio de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor ruega á los señores accionistas de la misma, se sirvan mandar cambiar sus acciones por las nuevas que se hallan en esta Direccion, con arreglo al acuerdo de asamblea general del 31 de Agosto de 1871—Salto, Febrero 9 de 1871.
f23 p10 El Secretario.

Personero Se necesita uno para el servicio de frontera por seis meses, en la calle de Corrientes núm. 94 darán razon. f23 p3

Gran baile de máscaras con una lindisima orquesta, en los salones de la calle San José 107. El Sábado 24 y Domingo 25 del corriente. Principia á las 10 y concluye á las 4 de la mañana. Entrada general 10 ps., señoras gratis. f23 p3

Baratillo Yerba paraguaya superior á 5, 6 y 7 pesos lib. Vinos de oporto y jerez á 10, 15 y 20 ps. botella en la calle Moreno 480. f23 p3

Caballetes para tejas, se venden en el corralon de V. Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. f22 p3

Banco Hipotecario Los que deseen obtener dinero sobre hipoteca de ese benéfico establecimiento y vender las cédulas pueden ocurrir á la agencia general de comisiones, Piedad 93.
f20 p15 Carlos N. Carman.

Para Barcelona Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase barca española «Volador», admite un resto de carga á flete y pasageros. Para mas informe ocurran á la casa de su consignatario Paulino C. Rodriguez, Chacabuco 173 1[2. f26 p15

Espadas con vainas de suela, metal y acero. Armeria E. Paris, Rivadavia 20. f22 p3

Ama de leche Se ofrece una buena, calle de Corrientes 380. f22 p3

Pizarra para techo, se vende en el corralon de V. Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. f22 p3

Tachos para saladeros marca «Carron» se venden en el corralon de V. Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. f22 p3

Cocinera y mucama Se necesitan en la calle de Cuyo núm. 63, es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. f23 p3

Cocinera Se precisa Maipú 196 (altos.) f23 p3

Composturas de armas antiguas y modernas, Armeria E. Paris, Rivadavia núm. 20. f22 p3

Pistolas Lefaucheux de los tiros, balas grandes. Armeria E. Paris, Rivadavia 20. f22 p3

Escopetas de fuego central y cartuchos de todas clases. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. f22 p3

Se necesita Una cocinera y un muchacho de 10 á 12 años, en la calle de Chacabuco núm. 55. f23 p3

Se vende Un motor bueno para arreo para un animal; para verlo y tratar en la cigarreria del Plata (segunda época) calle de Florida núm. 2. f23 p3

Se ha vendido la barberia de la calle San Martin núm. 273. f23 p5

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular; para tratar calle Corrientes 156, cuarto núm. 6. f22 p3

Se alquila Un espacioso local en la calle Defensa 297, compuesto de un gran corralon y algunas piezas de material, de altos al fondo, útil como para cocheria, herreria, carpinteria, cerveceria, fábrica de licores ó depósito de mercancias. Para tratar y mas informes ocurrir calle Esmeralda núms. 58, 58 1[2 y 60. f22 p8

Se alquila La casa calle de Tucuman núm. 241. Tiene 13 piezas, aguas corrientes, aljibe y gas, se dará por un precio módico. Para tratar ocurran á la calle de Corrientes número 152. f23 p6

Se alquila una casa de altos en la calle de Tucuman número 241, tiene 8 piezas. gas y aguas corrientes. Para tratar calle Corrientes núm. 152 f23 p6

Sal de Patagones Se vende en detalle á bordo ó en tierra: 25 de Mayo núm. 49. f21 p8

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

A las 12 en punto

¡Ojo Boticarios, Droguistas y tintoreros!

El mártes 27 del corriente remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de articulos de Farmacia, y otra cantidad de articulos que no se enumeran por su mucha estension.

POR LOS MISMOS

¡Ojo hoteleros, almaceneros y confiteros!

El miercoles 28 del corriente á las 12 del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, vinos de oporte, gerez, champagne vermuth, burdeos, coñac, licores, cerveza, quesos ingleses, chocolat etc etc.

Por mayor y menor, en lotes grandes y chicos, al gusto del comprador.

POR LOS MISMOS

En su casa Cangallo 57 á 63.

El jueves 29 del corriente á las 12 en punto.

Continuacion del gran variado surtido de riquisimos muebles, todos nuevos y buenos por órden de varias casas introductoras—Roperos, mesas, camas, etallers, sillas de amaca, id para dormitorio, costureros, tohalleros, cómodas perchas, estantes, etc etc.

Al mismo tiempo un riquisimo piano de Herz.

POR LOS MISMOS

En su casa Cangallo 57 á 63.

El viernes 1° de Marzo.

¡Ojo especuladores!

Articulos de bazar y fantasía, variadisimo surtido. Aderezos, medios aderezos, anillos, esrabanas, cadenas, relojes de oro y plata, juegos de la china y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

No fsltar á la hora indicada.

POR LOS MISMOS

Preciosa casa de campo

En el piutorezco pueblo de

MORON

BRILLANTE OPORTUNIDAD

El domingo 25 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor precio y dinero de contado de la preciosa casa de campo situada en el alegre y pintorezco pueblo de Moron á cuatro cuadras de la estacion y de la plaza principal, tiene 7 piezas, y 2 magnificas galerias, algibe de 50 pipas, pozo y lugar, pisos de madera, todos los techos de maeeres duras, rebocado por dentro y fuera en cal, calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

No faltar á la hora indicada porque se venderá indispensablemente por cualquier precio.

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 25 DE FEBRERO

á las 2 1[2 de la tarde

LINDO TERRENO EN MORON

Inmediatamente despues de vendida la casa á que se refiere el aviso anterior, procederemos al remate de un terreno de 25 vdras de frente por 50 de fondo, con frente á la calle de San Martin. Dista media cuadra de la plaza, y 3 de la Estacion—Nada mas apropósito para construir una casita de campo que este lindo terreno, inmejorable por su situacion y calidad.

Al mejor precio y dinero de contado.

Esta es una ocasion que no debo desperdiciarse.

Mariano E. Saubidet

Al contado.

De un almacen situado a una cuadra de la estacion almagro calle de Gazon esquina á la de la estacion.

El domingo 25 de Febrero á las 11 en punto se rematarán todas las existencias de dicho almacen por órden de su dueño don José Perez por tener que ausentarse del pais.

Detalle—Loza fina y ordinaria, cristaleria, un buen surtido de ferreteria, id id de merceria, ajenjo varias marcas, coñac id. vermuth frances y del pais, licores, kirch cerveza varias clases, encurtidos conservas, sardinas, azucar, arroz, kerosene, almidon, yerba varias clases, escobas aguardiente ginebra, vino frances y carlon caña y un buen surtido de articulos del ramo.

Al mismo tiempo—balanzas, mostradores, armazones y demas útiles del negocio.

Adolfo Bullrich y Ca.

Y

SEVERO PIZARRO

3er. Remate

En la Ciudad de Córdoba—Del Palacio de la Esposicion Nacional—Invernáculos, kioscos, establos, gallineros etc—Por órden Superior.

El viernes 1° de Marzo y sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que se estipularemos en el acto de la venta á saber:

El Palacio de la Esposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para estaciones de ferro-carriles, colonias, etc etc. 1 magnifico kiosco de madera techo de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldoza y departamentos de piezas, este galpon estaba ocupado por los animales. 1 galponcito de material techo de canaleta, todo el material del depósito de agua, 1 lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1[2 de ancho, con baranda, 1 glorieta de fierro, depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro, 1 elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran fuente frente á la entrada del Palacio con depósito de material, 4 jarrones de fierro para plantas varias cascadas de piedra, otra fuente como la anterior, frente á la entrada á los jardines, el departamento del café de arquitectura chinesca, de muchisimo gusto, corredores de teja, techos de paja, y pisos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno del palacio: un magnifico porton de madera en el centro y dos de laterales, con 2 grandes astas banderas, y lindisimo arco calado representando los escudos de todas las provincias, 2 kioscos de madera hechura chinesca, con sus techos de hierro de canaleta, muy bonitos, donde estaban las boleterias 2 tornos sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la esposicion. 1 precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripias, fondo de madera y frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos, formando glorietas en sus estremos, 1 fuente frente al gallinero y piletas, 1 gran invernáculo de madera vidrio y material, una fuente chica adentro, glorieta rústica, varios lienzos de varanda de madera, varias glorietas rústicas, 1 gran porton de madera con sus columnas, de id, astas banderas etc etc, 1 estátua de barro sobre piedra representando la agricultura, infinidad de casillas rustiqas para animales, una casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera varias estantes de arrimo para botelleria, 16 grandes armarios vidrieros redondos 2 id medianos, 24 esqantes para vidrieras, chicas y grandes.

Escudos Nacionales y estrangeros—gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas etc. y todas las demas existencias pertenecientes á la primera esposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, kioscos, galpones establos, cercados, sin el material empleado en su clase, calidad y cantidad todos esos pormenores estan en nuestro poder y se se publican por su mucha estension las personas interesadas en la compra de estos objetos los podran obtener en nuestra casa San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

5000 plantas de Cactus

En 28 variedades.

Todas de nuestras provincias.

Y que se exhibieron en la Exposicion de Córdoba,

En nuestra casa San Martin 118.

El Juéves 29 de Febrero y viernes 1° de Marzo, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la comision directiva de la exposicion nacional en Córdoba: 5000 magnificas plantas de Cactus en 23 variedades todas producimientos de las provincias sobre la escelencia y preciosidad de esas plantas nos referimos á la carta que con este motivo dirigió el afamado horticultor Sr. Rorttantt al Sr. Olivera Presidente de la Exposicion.

Por esa casa se vé que estas plantas pueden estar á la intemperie y que no necesitan de mucho cuidado

Por los mismos

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y pertenecientes á la testamentaria del finado fotógrafo D. Cárlos Descalso, en su casa calle de Artes núm. 10.

El miercoles 28 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la fotografia pertecientes al finado D. Cárlos Descalzo como sigue:

14 Sillas de caoba, 4 sillones, 1 sofa, 1 vidriera grande, 1 mesa de caoba con piedra marmol, 1 cilindro grande, 1 id chico, 26 cuadros al oleo, 2 id grandes, 7 docenas cuadros con fotografias 22 cajas de negativas, 10 docenas 5 pasparta, 9 doc id negros, 1 tijera, 1 mesa larga, 5 cubiertas 7utaperchas, 1 mesa y estante con negativos 70 docenas de tarjetas 7 id con vistas telescopicas, 2 anteojos, 3 al humo, 14 1[2 doc. de cajas americanas, 4 doc americanas, 9 docs id 1 aparador giratorio 5 cuadros de marmol 1 sola antigua de croba 1 mesa de id 1 estatua 1 id de yeso 1 reloj americano 1 cortina de damasco 2 cajas con pintura al oleo. 1 araña Faller, 1 casilla de madera con vidrios, 1 máquina grande, 1 id chapa antera, 1 id, 2 mas, 1 aparato para fodo oscuro y blanco, 1 ule de piso, 1 columna grande, 1 balaustrada etc etc.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias de un almacen de menudeo.

Situado en la calle larga de Barracas, al pié de la barranca de Santa Lucia, denominada estacion de las carretas:

El martes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen por liquidacion del negocio, á saber—Vino frances en bordalesas y botellas. vino carlon, gerez, oporto, conservas varias clases, nueces, pimenton, azúcar, arroz, yerba, café en grano y molido, loza cristales, jamones, salchichon, etc. etc ademas venderemos el mostrador, y vidrieras y demas enseres y útiles pertenecientes á la casa.

POR LOS MISMOS;

De muebles.

En la casa habitacion del Dr. Corradi.

Calle Belgrano núm. 247.

Por ausentarse para las provincias.

El viernes 1° de Marzo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse la familia temporalmente del pais, todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Por los mismos

De 24 cajones con 310,000 cigarros.

Por cuenta de aseguradores.

En nuestra casa calle San Martin 118.

El lúnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de aseguradores á saber:

24 cajones conteniendo 310,000 cigarros averiados, venidos en el buque Teresa.

Llamamos la atencion de los Srs. Estancieros sobre esta averia pues les conviene comprar el tabaco averiado, que se sabe sirve para la cura de las ovejas.

Federico Julio Miró

VILLA DE SAN CARLOS

Importante remate en la calla de la Victoria altura de ALMAGRO—Terrenos conocidos por VILLA DE SAN CARLOS, lindando con el Sr. Amespil, Tarragona y otros—Resuelta, ya, la apertura de sus calles, y donde á gran prisa se levantan preciosos edificios.

El domingo 25 de Febrero á las 6 1[2 en punto de la tarde se venderán á la mas alta postura estos hermosisimos terrenos en lotes de 17 y 20 varas de frente con 58 de fondo, resuelto ya el punto en cuestion las calles se han mandado abrir—Desde este momento, pues, la suba de estos terrenos es incuestionable; teniéndose presente, ademas, su situacion próxima al gran ferro-carril del Rosario, la construccion inmediata de una escuela y capilla, y lo que muchos ignoran, la prolongacion del tramway de los Srs. Mendez hasta los mismos terrenos, que solo distan una cuadra del tramway que va para Flores. Son los mejores situados en todos esos alrededores, y se venderán á cualquier precio, segun nuestra costumbre, y por cuenta de quien corresponda. El tramway de la calle Rivadavia que va á Flores. puede dejar á los interesados donde estará la bandera de remate, distante una cuadra de estos magnificos terrenos.—Titulos inmejorables—Por mas datos Maipú núm. 99.

Pascual Costa

JUDICIAL

De una finca central.

El 1° de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez, la finca situada en la calle de Comercio núm 117 constando de 9 varas; y 50 centimos de frente, al Sud por 65 varas de fondo al norte, tiene 6 piezas, arboles frutales etc.

Su tasacion es de 120,000 pesos no admitiéndose oferta menos de las 2[3 partes.

Las escrituras son inmejorables y estan á vista de los interesados en la escribania de Ruiz y Mota bajo la Recoba Nueva.

P. Molfino y Ca.

Importante remate en San Isidro.

El 17 de Marzo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderemos á la mas alta postura las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Rico—4 fracciones de terreno compuesto de 14 cuadras cuadradas, y 9 decimas de cuadra, de estas hay 6 cuadras con cercos de alambre, una casa en medio del mismo terreno, con dos pozos, 8 piletas, y pilares, todo de buen material.

La venta se hará á la llegada á la Estacion San Isidro—del tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 12 y 1[4 en la Estacion San Isidro habran coches para conducir al paraje donde se halla esta hermosa propiedad, y donde se efectuará el remate.

Dicha finca queda á la distancia de 20 cuadras del pueblo.

Por mas informes Reconquista 170.

LOPEZ Y BLANCO

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

A plazos

El lúnes 26 de Febrero á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos tablones finos y asargados, cotin, listado, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos, bramante finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores dayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, y pe cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paños, ponchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, fradela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id yeseda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon, pechera de hilo, bordadas, lienzo de taon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro Ipata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerda-cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapas de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que se estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Al contado

El miercoles 28 de Febrero á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo por menoren parte se detalla:

Bramantes de varias marcas, lienzos id id, zarazas para camisas, vestidos y colchas, percal de luto y 1[2 luto, género para sábanas de hilo y de algodon irlanda alemanesco de hilo, id a godon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, erinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, fina, gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camsas de algodon blans para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo oz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, wantaletas de grc bordadas, rotondas de id, ajuares bordados, calzoncillos de hilos géneros para vestidos de varias clases y gustos, cocos franceses, mucelinas blancas, y pintadas sombreros de felpa, id de castor, id paja de Chile, id de Italia, gorras de casimir, de hombres y niños lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas y otros mucho articulos.

FRANCISCO F DE LA SERNA

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa Ns 109 á 121

Con 56¼ varas defrente al Este

Hacnendo ángulo de esquida á la calle Moreno ns 42 á 50, con 31¼ varas de frente al Norte.

¡¡ Qué localidad !!

¡QUE ESTENSION!

¡¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!!

Esta inmensa finca se rematará á la mejor oferta, al contado, por órden de los señores Albaceas de la testamentaria de la señora Da. María Gregoria Garcia de Zuñiga, autorizado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil al cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Viérnes 1o de Marzo á las 3 en punto de la tarde

La venta se hará en los dos lostes siguientes:

Por la calle Defensa desde el 99 al 109 con 30 1[2 varas de frente al Este.

Por la calle Moreno desde el 42 al 50 con 31 1[2 vs. de frente al Norte.

Este hermoso cuadrado, con todo lo que en él se halla edificado tiene por base de venta, la insignificante suma de 868,412 pesos moneda corriente, que es el importe de las dos terceras partes de la tansacion total.

El otro lote consiste en la casa alta y baja, Defensa 111, á 121; que mide de frente al Este 25 varas; por 33 1[2 varas de fondo al Oestes.

Las dos terceras partes de su tasacion total importan 697,175, ps. moneda corriente.

La Panaderia que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y de 50 de la calle Moreno, tiene un contrato que vence el 1o. de Setiembre de 1875.

La sastreria que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastreria en el núm. 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1874

La venta de cada lote se hará ad corpus.

Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.

Los titulos son insuperables.

Se recomienda exatitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 30 segundo patio.

GRAN REMATE

por

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

AVERIAS, AVERIAS

Mercaderias generales

VENIDAS POR EL LACYDON

Al contado Sin reclamo

POR ÓRDEN DE LOS Ss. CONSULES

DE FRANCIA Y BELJICA

Y POR CUENTA DE LOS SEGUROS

ALEMANES É INGLESES

Grandes remates

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

Efectos averiados en el puerto

EN LA LANCHA TERESA

GRAN SURTIDO

En todos los ramos del comercio de Bs. Aires

SE REMATAN EN LOS DIAS

Lúnes 26, mártes 27

miércoles 28, juéves 29 y

viernes 1° de Marzo

La venta empezará todos los dias á las 12 en punto.

POR LOS MISMOS

En Chivilcoy—Una linda casa.

El domingo 25 del corriente á las 11 en punto en el lindo pueblo de Chivilcoy venderemos al mejor precio y al contado una magnifica casa construida á la moderna con materiales y maderas de primera clase, la casa está á das cuadras de la plaza edificada en terreno de 50 varas por 30 frente á dos calles con edificios en la esquina; para negocio y casa de 5 piezas para familia cocina, pozo, letrina, cochera etc.

Al mismo tiempo venderemos los muebles de la misma que consisten en un juego de sala y comedor con todo lo necesario dormitorios con sus juegos de muebles y demas útiles de familia.

POR EL MISMO

De comestibles y ferreteria.

En nuestra casa calle Victoria 143.

El lunes 26 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y sin retirar lote venderemos un surtido de comestibles y ferreteria cuyo detalle en parte, es como sigue:

Azúcar; yerba, cerveza, agua de colonia, chocolate, papel; vino de gerez, id oporto, id madera, vinos finos franceses, quesos, arros tabaco pimenton fósforos velas clavo de olor pimienta aguardiente coñac Wissquekey, vermuth ajenjo, curazao sardinas, conservas surtidas frutas en almibar id en aguardiente pasas de higo id de uva vino frances id carlon id priorato.

Ferreteria—Cacerolas, cuchillos, tigeras, cadenas, alambre pasadores, cerraduras, serruchos visagras taladros, y muchos otros articulos del ramo.

Averias por órden del Sr. Consul de Francia.

29 queses de gruyer.

1 cajon pasadores finos.

Francisco S. Meyans

Judicial

Espléndido remate.

El domingo 3 de Marzo á las 2 en punto.

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E Barra se procedera á la venta en público remate y al contado de la valiosa finca situada calle Rivadavia bajo los números 174, 176 y 178.

Esta magnifica casa, bien situada, con 10 habitaciones, cocina algibe etc., ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 1.348,863 ps. 90 cts.

El terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milimetros, igual á 18 varas 10 cts. de frente al Norte, inclusive las mediareras. en las dos paredes laterales, por 61 metros 486 mijimetros, que en su fondo se ensancha este terreno; viniendo á tener 17 1[2 vs. inclusive las medianeras de las paredes colaterales, formando dicho terreno una área total de 1228 varas 20 cts. cuadradas.

Se advierte que no se admitirá postura que no corresponda á las 2[3 partes de la tasacion que representa la suma de 893,909 ps 92 cts mjc.

Pormenores; escritorio del rematador Cangallo número 163 altos.

Pedro Romero

A Flores, á Flores.

Una gran casa quinta.

El domingo 25 de Febrero á las 5 en punto de la tarde.

El domingo 25 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, remataremos en el pueblo de San José de Flores la importante casa quinta conocida por de Amaral—Esta codiciable propiedad, se halla ubicada en la calle del general Necochea á 2 cuadras de la preciosa quinta del Sr. Zapata. Tiene un gran terreno pues mide 68 vs. de fte. y como 80 vs. de fondo! La casa tiene de 7 á 8 piezas de azotea en perfecto estado, el terreno es alto y cubierto de árboles frondosos de frutas generales, tiene tambien un gran palomar de material como de mil casales, un corralon amurallado alfalfa, parrales y flores etc.—Esta gran casa-quinta se aprecié en el infimo precio de 195,600 ps. mjc debiendo partir el remate de las 2[3 partes que son 130,400. Fijarse mucho en esta gran quinta que forma esquina, y que se ha de vender en un solo lote.

Luis J. Briones

Judicial

El domingo 17 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de doña Facunda Rueda, haciendo esquina en la calle Potosi y Rincon, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 15 varas y 80 c. á la calle Potosi y 27 vs. y 60 c. á la calle Rincon, 4 piezas de azotea á la calle Potosi y al fondo con dos de material con techo de tejuela francesa á la calle de Rincon con una esquina hermosa y su trastienda y tres piezas mas en seguida de material techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de balde y un gran parral, calle empedrada, todo tasado en la cantidad de 178,237 ps, 32 1[2 c. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras parte que son 118,824 ps. 50 c.

Por mas pormenores al rematador en la calle de Piedras núm. 61 á el que desee ver los títulos á la oficina de Fernandez debajo de la Recoba Nueva.

Nota—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla.

MANUEL DE LA SERNA

Judicial

El domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde—De un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Benejos sita en la calle de Salta frente á la convalecencia, el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo, esta tasado en la cantidad de 18373 ps. 6 rls. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará la ubicacion del terreno.

Por mas pormenores á casa del rematador San Martin 142.

POR EL MISMO

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Le paquebot-poste français Bourgogne

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 25 FEBRIER

Pour Marseille, Genes et Naples

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro..........	psf, 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 ps
Barcelonne..........	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500
Marseille..........	» 200 ou 5000 "	" 140 ou 3500 "	" 58 ou 1450
Genes..........	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500
Naples..........	» 210 ou 5500 "	160 ou 4000 "	" 62 ou 1550 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1[4 de place el de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 pg1

POR EL MISMO

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 30 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores San Martin 142.

POR EL MISMO.

Judicial

De una suerte de chacra.

En su casa calle San Martin núm 142.

El martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado—De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de álamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de zanja y jaguel etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez, situada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 337 cuadras 48 varas y dos centesimas, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Loles. Por el N O con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S E con don Remijio Roca está tasado en 74,200 ps. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

POR EL MISMO

En su casa calle de San Martin num. 142

El martes 27 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado se venderán ricas arañas de cristal de 2, 3, 4, 5, 6 y 8 luces, varios muebles, alhajas un surtido general de sillas inglesas de mostar, para hombres y niños, id para correr carreras, perchas de varias clases, riendas, cabezadas y frenos, pecheras carpetas de hule y paño juegos de aposento, espejos, juegos de florete, útiles para comedor, porta cubiertos, porta vasos canastitas, hueveras, carabinas de cartucho, escopetas, relojes de pared una partida de kerosene y otros muchos efectos que, estarán á la vista.

POR EL MISMO

Por órden de los herederos de la testamentaria del Sr. Ortega.

De la casa calle Santiago del Estero núm 194.

El viernes 1° de Marzo á las 5 1[2 en punto de la tarde en la misma casa, se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado.

El edificio es moderno, el terreno tiene de frente 9 1[1 varas por 21 y 4 pulgadas de fondo, el frente á la calle tiene dos ventanas, varanda de fierro, friso de mármol y vereda de piedra, 5 piezas, 3 de ellas pisos de mosaico, y dos de madera, todas las habitaciones empapeladas, y con cielos rasos, patios y zaguanes con pisos de baldozas, umbrales de mármol, algibe y demas oficinas, en la azotea hay una pieza de material de 9 1[2 varas de frente por 5 varas de ancho mas ó menos iaconcluida y escalera para subir.

La casa se encuentra en el mejor aseo, el que la compre no tiene mas que habitarla.

Esplicaciones San Martin 142.

GRAN REMATE JUDICIAL

EN GUALEGUAYCHU

POR

EGABITO

El lúnes 26 de Febrero á las 12 en punto del dia, por el reloj de la Iglesia, se venderá de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en las ante salas de su despacho y dinero de contado, el saladero AMISTAD, perteneciente á la razon de Oxandaburu y Ca. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 88,624 ps 28 ct.

Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Florencio Madero y Ca

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tacómoda para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmense porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p %

Por las tasaciones y demás pormenores Bolivar 14.

Otra tambien en venta particular.

Se vende una caballeriza situada en la calle de Tacuari núm. 190 que contiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos, 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

Wehely Gimenez y C

Remate importante.

Efectos para registro y tiendas.

A plazos de 5, 6 y 7 meses

El sábado 24 del corriente.

En nuestra casa Bolivar 19

12 bultos género de hilo,
18 id zarazas,
7 id lustrina diferentes clases,
5 cajones camisas finas,
8 bultos brin de Rusia,
12 id lienzo de 2 marcas,
diferentes lotes de sombreros,
diferentes lotes de bordados finos,
difeaentes lotes de confecciones finas,
6 bultos lona,
6 id grano de oro puro hilo,
3 id raso de lana,
que se venderán en lotes al gusto del comprador.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 26 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado, cuyo detalle es como sigue:

Yerba legitima paraguaya, almendra mollar, azúcar refinada cerveza inglesa id ainmans clase superior vino ginebra holandesa, yerba paraguaya legítima almidon, vino seco, id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id frances, almenrras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Al contado.

Una partida de muebles usados y nuevos como son: Armarios, escritorios, bancos, mesas, bancos de escritorio, estantes, costureros, mostrador, barandas para escritorio y otros muchos mas.

Un magnifico armazon con vidrieras y propio para un bazar.

PABLO GOWLAND

De articulos de almacen.

Al contado

En su casa calle Defensa núm. 114.

El martes 27 de Febrero á las 11 en punto se rematará un variado surtido de articulos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

50 Bolsas arroz, 80 bolsas almendras 100 id id pelada, 50 bs harina Norte América 20 caj papel cigarrillos, 20 pets tabaco Rio Grande, 40 caj aceite Rivera 50 latas fósforos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina 50 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj cogña varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca. 50 bolsas harina de chile 100 bcas id de Norte America, 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburgueses 500 id otras marcas. 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada 100 bcas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez. id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 champayne, 20 caj ciruelas en almivar, 200 fra q Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 damaj ginebra hanburgo 10 caj cogña, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermouth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj colchetas y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estencion.

Es seguida.

30 bolsas garbanzos españoles—10 bocoyes baldes de zin—15 bocoyes ladrillos para limpiar cubiertos—30 quesos de grnyar—50 cajones vino espumante—20 bolsas semilla de al alfa fresca.

POR EL MISMO

De la sombrereria Calle Defensa núm. 142

Al contado.

Por liquidacion del negocio.

El lunes 4 de Marzo á las 11 en punto se rematará todo el surtido de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sombreros de felpa id de castor, gris y de colores, sombreros de paja, id altos, id de copa redonda, sombreros de niños de castor; id de paja, hormas para sombreros, herramientas concernientes al ramo.

Un hermoso armazon y mostrador, gas etc. En seguida una cama camera, 2 id para chicos, 1 cómoda, 2 armarios. 2 mesas, 1 sofá de crin, 1 máquina de coser flamante 12 sillas de esterilla y un piso de tabla.

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa 114.

Al contado.

150 bordalesas vino.

113 bolsas almendras.

El martes 27 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura en loies al gusto de los compradores.

150 bordalesas vino.

113 bolsas almendras.

POR EL MISMO

De la tienda y merceria calle Cangallo núm 286, frente al mercado del Plata—Por liquidacion.

El jueves 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicha tienda cuyo pormenor se omite por su estension.

Adolfo Encina

De una casa de altos, en la calle Talcahuano núm. entre Cangallo y Cuyo.

El miercoles 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la finca espresada por órden terminante de su dueño.

La finca produce un buen rédito y se compone de 11 hermosas habitaciones 5 piezas primer piso y 6 en los altos propia ppra dos familias.

Por mas pormenores Potosí 119 1[2.

Balbin y Plowes

Por cuenta de Seguros.

En nuestra casa calle Perú núm. 19.

El sábado 24 del corriente á las 12 en punto, venderemos al contado gran cantidad de bultos de mercaderias averiadas.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

¡¡AL CONTADO!!

En su casa calle del Perú núm. 83.

El martes 27 de Febrero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas, mucelinas, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, lienzo, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para sortinados, bramantes de varias clases camisas rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos, de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y paños casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezes barelles, tartanes, bombasi iso y casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotines de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id grisilustrina, pequin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

En su casa Perú 83.

Al contado.

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

El jueves 29 de Febrero á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses de varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas id bramantes de diez distintas marcas, lienzos, un gran surtido de paños negros, casimires id, id de colores, de verano y media estacion y de invierno, gambronas, uso doméstico madapolan, mantas lana alfombras, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha trajes completos, sombreros, bramantes lienso asargado, zarazas, género hilo para sabanas, brin blanco de hilo jergas inglesas, pellones y savanibles pañuelos hilo sombreros varias clases medias, señora largas y corta, pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chaparos, corbatas de seda, madapolan, gambrona, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 1[2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases pallones ingleses, zarazas para vestido, pañuelo de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños casimires, listado de algodon, botines de señora, fina, de poncho, gnero de vestido, coleta, arpillera, boas ricas, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros articulos que estarán á la vista.

Remate Judicial

En los dias 26, 27 y 28 del corriente se han de rematar á la mas alta postura en la casa del Juzgado todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de los conyuges don Juan Diaz y doña gregoria Chasarreto. Por mas pormenores ocurran á este juzgado, donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones.

25 de Mayo. Febrero 61 de 1872.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la la Victoria núm. 154.

El lunes 26 de Febrero, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes, bareiles, yaconas, poples, mucelina lisa y labrado, merinos franceses negro y de color varias clares, brines, bramantes, lienzos, cotines, camisas ricas gran surtido de casimires de media estacion y verano en piezas y en cortes: tul de seda floreado, yaconas especiales, brillantina riquisima en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, uno id calzoncillo para hombre, uno id camisas de hombre, uno id calzones de señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id, id para niños, id para hombre, enalienzos, bramantes, uso domestico, alemanescos camisas para señora, batas, cuellos, garibaldinas, capas largas de pique, ajuares completos, baveros, gorritas de cambray de hilo y de pique, trajes de oleo vestidos de cambray y de pique para niñas, delantares para id, pañuelos bordados y sin bordar sombreros de paja, castor y terciopelo, trajes de terciopelo para varones: mantas capelinas y esclavinas, de encaje, cinturones de lazo, blondas de seda negras y blancas, cortinas bordadas un surtido completo, id id de colchas un surtido completo de camisolines, garibaldinas, cuellos y puños bordados, especialidad en corses, surtido completo de sombreros de todas clases, camisetas bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana; cotin de hilo, y otros articulos que estarán á la vista.

Juan F. Achinelly

JUDICIAL

Importantisimo remate.

De una magnifica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Pasco.

El viernes 1° de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Srs. Albaceas de la testamentaria de doña Maria Gregoria Garcia de Zúñiga y del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 80 varas al E. por 73 de fond al Oeste, edificada con 4 piezas de material, tocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de arboles frutales.

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse situada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Frayer, dista dos cuadras del colegio de huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Este edificio con todas las comodidades que encierra será vendido tomando por base las 2[3 partes de su tasacion que es 195,446 ps. mjc.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial. Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Lib. **1.500,000** ó sean $fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

Lib. **155,000** ó sean « « 755,000

EN BUENOS AIRES

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso .... 3 ½ " "
id á retirar con 30 dias de aviso .... 5 " "
id á plazo fijo de 90 dias... 5 " "

El Descuento de letras y pagarés, es convencional.

Se cobra por adelantos en cuenta corrte 10 ½ p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparayso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva-York y Génova.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes

BANCO ARGENTINO

Desde el 1° de Febrero en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente á la vista ... 5 p% al añ
A 60 dias ... 5 1|2 "
A 90 dias ... 6 "
De 120 dias arriba ... 7 "
Se cobra en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente, 10 1|2 "

El descuento de letras, pagarés y otros documentos el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Se abona por depósito ... 6p%

Buenos Aires, Enero 31 de 1872

A. Marcó del Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias ... 5 ½
« « « « 60 « ... 6
« « « « 90 « ... 7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p%
Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 20 Enero de 1872

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino.
Federico Rovere.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde el 20 de Enero de 1872.

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
á 30 dias fijos... 6 p% al año
á 60 " " ... 7 p% al año
á 90 " " ... 7 p% al año
En cuenta corriente cobramos... 12 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

SUCURSAL

DEL

BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP

Calle Cangallo 87.

¡OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de bancos, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques ... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — á 1 mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 id 9 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente ... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

¡Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional; y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basaoilbaso.
Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañia en 26 de Setiembre de 1871.

capital suscrito n° pólizas titulos comprados
$f. 3.223,094:61 3.166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 117, altos.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio publico todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del *Préstamo* da cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado a amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A. TRISMETRAL

Dura 20 años 117 dias.8 p% interes, 2 p% de amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B. TRISMETRAL

Dura 27 años 270 dias. 8 p% interés, 1 p% amortizacion y 1 p% comision

SERIE C. SEMESTRAL

Dura 20 años 190 dias, 8. p% interés, 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D. SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias. 8 p% interés, 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipandose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañado los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán los entregas de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 a 15 de Octubre y los demas deudores por semestre de 8 a 15 de Enero y 8 a 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo á la par con anticipacion de un trismestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111.
José M. La Fuente.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 2 de 1872

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

La Constante

para el 25 de Mayo y 9 de Julio. Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general y de sus favorecedores en particular, que desde el 14 del corriente Enero saldrá de Buenos Aires para el 9 de Julio por el 25 de Mayo pasando por los establecimientos de don Manuel y don Cándido Inchausti, don Enrique Itagner, Las Negras, don Tomás Dautan, don Juan Dique, chacra del señor Luna y 9 de Julio. Al mismo tiempo ofrecemos á los que se sirvan honrarnos con su confianza y proteccion un esmerado trato y la puntualidad en lo que se ofreciere.

Punto de salida—De Chivilcoy para el 25 de Mayo los dias pares y regresa los nones para el 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires los dias 2, 8, 14, 20 y 26 de cada mes.

Regresa del 9 de Julio los dias 4, 10, 16, 22 y 28—Agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Empresarios.

e16 p8 Emilio Martinez y Juan Negr

Para Vigo

y la Coruña saldrá á últimos del corriente para los puertos arriba indicados a muy velera y de primera clase corbeta española

Nueva Ignacia

Al mando de su capitan don José Martinez.

Tiene la mayor parte de su carga contratada y admite un resto á flete moderado, así como pasageros de popa y proa, á los que se asegura un trato inmejorable.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 138 ó al capitan en el Hotel del Globo, cuarto núm. 45.

f4 p15

Comision

de salubridad, Parroquia de San Miguel.

Se recomienda nuevamente al vecindario de la circunscripcion de la Parroquia el barrido de los frentes de sus casas en las calles de Norte á Sud, los Lúnes, Miércoles y Viérnes y los Martes, Juéves y Sabados en las de Este á Oeste como lo dispone la ordenanza municipal de 27 de Setiembre de 1871.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1872.

f10 p6 La Comision.

Provision

De agua filtrada. Ordenanza. Siendo notable el retardo con que se hace el pago del servicio de aguas corrientes, la Comision ha resuelto—

Art. 1° El precio del agua corriente correspondiente al año 1872 y siguientes, se pagará con un mes de anticipacion.

Art. 2° Si pasado el mes no se hiciese el pago, se deberá verificar en la administracion, y vencidos diez dias, tendrá que hacerse con el aumento de un diez por ciento de gastos de cobranza.

Art 3° No pagándose dos meses seguidos por cualquier causa ó motivo que sea, se cortarán los caños y no se volverán á poner sin garantias á satisfaccion de la comision.

Art. 4° Esta ordenanza se publicará para su egecucion—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.

Casares—Elizalde—Porcel de Peralta—Sassemberg.

f7 p8

Seminario inglés

VICTORIA 564

Educacion comercial y literaria, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas, especialmente del inglés, cursos universitarios. Se reciben externos, pupilos y medios pupilos, los cuales son objeto de una atencion y vigilancia paternal. El Rector cuenta con un escogido personal de profesores, entre los cuales hay tres residentes en el establecimiento y dos de estos son ingleses que como el mismo rector se hacen un deber de fomentar la práctica del idioma inglés entre los pupilos aun afuera de sus estudios, en sus recreos y paseos.

Precios: Externos 100, Pupilos 450, Medios pupilos 300 } incluyendo todos los ramos de la instruccion general.

f15 p6 D. F. Sauvain.—Rector

Mensagerias

La Union del Sud —Aviso al público. Desde la fecha queda definitivamente arreglada la carrera diaria entre Buenos Aires, Dolores y vice-versa sin perjuicio ni alteracion en las otras carreras que la empresa tiene establecidas para toda la campaña de la Provincia, se contratan viages para familias y el servicio se hará con caballos de propiedad.

Administraciones—En Buenos Aires, Piedras 38. En Chascomus Hotel del Progreso y Hotel Provençal y en Dolores casa de don Luis Moreno.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados é irán directamente de Buenos Aires á sus respectivas carreras.

f4 p3 La Empresa.

Mensagerias

La Union del Sud 38—Piedras—38

En Chascomus: Hotel del Universo.

Para Dolores todos los dias.
Para Moro por Ayacucho 1, 11, 21.
Para Laguna, Ballenera y Carolina 2, 12 22.
Id Montes Maudo 1, 11 21.
Id San Antonio de Areco todos los pares.
Id Moro por la Brava 5, 13, 20, 28.
Id Laguna por Miraflor y Puerto 2, 12, 22.
Id Ajó y pueblo General Lavalle 1, 8, 21.
Id Tandil por Arenales.
Id Monte 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Las encomiendas para el Monte, Navarro y San Antonio de Areco se reciben hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La empresa en general, cuenta con sobrados elementos para el servicio.

La Empresa.

Aviso oficial

El Sub-Inspector que firma competentemente autorizado, recibirá propuestas hasta el 25 del corriente para el transporte y mantencion de los contingentes de guardias nacionales á la frontera, desde Chivilcoy hasta el fuerte General Paz, bajo la base de tanto por cada individuo. El número de guardias nacionales será el de dos cientos mas ó menos é igual número que deben regresar de la frontera á Chivilcoy, en todo cuatrocientos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á esta sub-inspeccion todos los dias—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.

f21 p5 Manuel Garbe.

Juzgado de Paz

de Moron No sabiéndose el domicilio de don Marcelino Olmos, se avisa comparezca á este Juzgado dentro de término de 30 dias de la fecha, para que conteste á varias demandas—Enero 24 de 1872.

e30 p30 Serapio P. Villegas.

Dr. F. S. Poli

Médico cirujano homeópata, especialista para los ojos, dolencias del pecho, tos rebelde, ahogos, etc. escrófulas, reglas tardias, irregulares y enfermedades secretas de ambos sexos, Cuyo 146 (altos), desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Curso nocturno de medicina homeopática popular en 20 lecciones por el Dr. Poli; ocurrir Cuyo 146 (altos.) f11 p30

La invariable

Argentina. Mensagerías. Para el Saladillo y Guardia del Monte por el ferro-carril del Oeste hasta Lobos. Desde el 1° de Febrero el órden de las salidas es el siguiente:

Para el Saladillo sale de Buenos Aires por el primer tren los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30. Regresa del Saladillo los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para el Monte sale de Buenos Aires por el primer tren los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Regresa del Monte los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239.

El Empresario.
Alejandro Bogarin.

GRAN TRIUNFO

OBTENIDO POR LAS CAJAS DE FIERRO

DE

CHUBB Y SON

Garantidas á prueba de fuego, ladrones y pólvora.

Un gran incendio acaba de devorar en Lóndres los almacenes de aceites, pinturas y barniz de los Sres. James Nicholson y Ca. salvándose solamente los libros que guardaba una caja de fierro de Chubb y Son de Lóndres, como se verá por el siguiente certificado

Lóndres, Octubre 30 de 1871.

Sres. Chubb y Son:

«Contestando á sus preguntas, tenemos gran placer en anunciarles que la caja de fierro que tan bien preservó nuestos libros en el último incendio, es la misma que en el año 1,855 no pudo ser abierta por esperimentados ladrones.

Creemos que no se puede desear mejor testimonio de su seguridad contra ladrones é incendios.

Somos de ustedes Sres. etc. etc.

Firmado— James Nicholson y Ca.

Unicos agentes de Chubb y Son en Buenos Aires.

DIEGO C. THOMPSON Y Ca.

71 — RECONQUISTA — 71

f21 p5

GRAN SURTIDO

DE GRO NEGRO. En la tienda Buenos Aires Victoria núm. 246 se ha recibido un variado surtido de gró negro de diferentes clases y se venderá con un veinte por ciento de rebaja.

Alpacas finas para la estacion 4, 6 y 7 ps.
Piqué de colores 5 ps.
Cambray de hilo 4 ps.
Trué de algodon doble ancho 8 y 9 ps.
Género de hilo para sábanas 25 ps.
Alemanesco para manteles 10 y 15 ps.
Servilletas de hilo 50, 40, 55 y 80 ps. doc.
Id id con fleco 40.
Colchas finas grandes 60 y 70.
Merino negro francés 19 y 20.
Pañuelos de puro hilo 35 ps. doc.
Brocatela de pura seda doble ancho 100 ps.
Camisas de puro hilo para señora 580 pesos docena.
Granadina negra doble ancho la mejor clase 45 pesos.
Mantillas españolas de diferentes clases.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 600 y 650 ps. doc
Calzoncillos de hilo 350 ps. doc.
Medias inglesas 70 y 110 ps. doc.
Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, banásfundas y pañuelos.

VAPOR

EDWARD EVERET

PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Este espléndido vapor, el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale mañana en combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana, con gran rebaja de precios.

TARIFA

Pasage de cámara en cuartos espléndidos ... 8 pftes.
Id id en salon general ... 6 «
Id Proa ... 3 «

Los boletos del tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra flete por axceso de equipage.

VAPOR CECILIA

Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas, saldrá el Miércoles 6 de Marzo á las 10 de la mañana.

Agentes— Manuel Sciurano é hijo. Cuyo núm. 38 ½.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

TALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de 1ª marcha, de fierro a dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

"PAMPA"

Su Comandante José Villa.

Saldrá el 10 de Marzo á las 5 de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marseila. Para pasages, fletes ú otros informes, ocúrrase á la administracion, Cuyo 81 ½.

El Gerente.

f10 p30 S F. F. Cecchi.

GRATIFICACION

DE

2,000 ps. m|c.

Se dará á la persona que descubra y dé pruebas de quien es el ladron que ha robado un cuadro con 25 fotografias, del zaguan de la fotografia de Cristiano Junior, el Domingo pasado 18 del corriente.

160 — 160 CALLE FLORIDA 160

f22 p3

ALPACAS

Se vende este interesante folleto en la libreria inglesa, San Martin 75; en la de la Victoria Florida 46; en la Americana, id 74 y en la libreria Nueva, Cangallo 89—A 10 ps. m|c.

f21 p8

Vinos Oporto!!!

LEGITIMOS Y SUPERIO ES

12 1|2—CALLE 25 DE MAYO—12 1|2

POR MAYOR Y MENOR

En este depósito se encuentran en venta los vinos Oporto mas legítimos y genuinos que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles al gusto del marchante.

Invitamos á los apreciadores de este nectar á pasar por nuestro depósito, vinos come los nuestros y por precios por que los vendemos jamas se ha visto en esta plaza.

2 fp30 Victorino de O. Alves

Luciano J. Aveleyra

Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana.

Se encarga de arreglar testamenterias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relacione á nuestro comercio, Bolivar 22. y en casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde.

j2 p30.

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

Almacen

Se vende el muy acreditado almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de la Victoria núm. 560 entre San José y Lorea, el parage es uno de los mejores, hace un buen diario y tiene poco capital; para tratar en el mismo almacen á toda hora del dia. f20 p12

En la calle

de Chacabuco núm 173, se alquila una hermosa casa de altos, con doce piezas, cocina, oficinas necesarias, gas, algibe y aguas corrientes; para tratar Cuyo 188.

f16 p6.

Cochero

Se necesita uno en la calle de Esmeralda 278.

f17 p5

Al comercio

De comun acuerdo entre los socios D. Esteban Barozzi y los Sres. Etcheverry y Artiguet, queda desde el dia 1° del presente mes disuelta la sociedad que tenian establecida de tienda y almacen en esta ciudad, bajo la razon social de E. Barozzi y Ca., quedando el señor don Esteban Barozzi, al cargo del activo y pasivo de dicho negocio—Gualeguay, Febrero 17 de 1872.

Esteban Barozzi.
Etcheverry y Artiguet.

Con referencia al aviso que precede, avisamos á los acreedores de la estinguida casa de E. Barozzi y Ca., para que presenten sus cuentas dentro del término de 15 dias al Sr. D. Esteban Barozzi — Gualeguay, Febrero 17 de 1872.

Esteban Barozzi.
f21 p15 Etcheverry Artiguet.

Al comercio

De esta fecha la casa de Fernando Dominguez, girará bajo la razon social de Fernando Dominguez y Hno.—Buenos Aires, 14 de Febrero de 1872.

f15 p8 Fernando Dominguez y Hno.

Al comercio

Prevenimos á los consignatarios de carga por los vapores «Zena» y «Laplace» que á consecuencia de la cuarentena de 15 dias decretada por el Superior Gobierno, se procederá á depositar dicha carga en pontones y lanchas, cobrando un doble larchage segun espresa la cláusula en los conocimientos.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1872.

Enrique A. Green y Ca.
f15 p10 Agentes.

Al comercio

Participamos al comercio que en la fecha hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que teniamos bajo la razon de Emilio y Luis Benguria, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo del socio Emilio Benguria—Buenos Aires, Febrero 20 de 1872.

Emilio Benguria.
f23 p5 Luis Benguria.

Al comercio

en general y á mis favorecedores en particular. Habiéndose separado José Mieli de mi negocio de hojalateria como dependiente interesado, declaro que no reconosco ninguna obligacion tanto en lo activo como en lo pasivo de esta fecha en adelante—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

Francisco Mieli.

OTRO

El abajo firmado declara al público que ha cesado de ser dependiente interesado de la casa de negocio de hojalateria de Francisco Mieli y no atiende á ningun reclamo que pudiera sobrevenir de esta fecha en adelante—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

f23 p3 José Mieli.

Libros

La sagrada Biblia, traducida al español de la vulgata latina y anotada conforme al sentido de los santos padres y espositores católicos por Scio de San Miguel, 10 ts. pasta 100 ps. Biblioteca de predicadores de las obras predicables de Cochin, Chyassan, Eguileta, Flechier, Garcia, Gonsalez, Masillon Sanchez, Sobrino, Santander, Trento, Tronsoso y otros por don Vicente Canos 14 ts. en pasta 250 ps.—Potosi 103.

f23 p3

J. Pinto dos Santos

Rematador, avisa al comercio y al público que muda su escritorio de remates y comisiones de la calle de Cangallo núm. 105 1|2, á su casa habitacion, Salta 110, provisionalmente.

Las personas que le han comprado mercaderias, se servirán pasar á recibir la cuenta de venta y el liquido producto, mañana Sábado 24 del corriente sin falta, de 11 en adelante, en la calle de Cangallo núm 105 1|2.

Por ahora se concretará á rematar fuera de su casa, mercaderias muebles, fincas, terrenos, etc. etc. pudiendo anticipar fondos como antes

Recibe órdenes en los siguientes puntos: Salta 110, Cangallo 89, y Corrientes 176 (altos) Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Un buen negocio

Venderemos en cambio de mercaderias tres magníficos campos, situados en la costa del Rio 4° y sobre la linea del ferro carril que va á ese pueblo.

David Arguello Hnos.
f21 p8 Corrientes 65.

APERTURA

DE UNA SECCION DE TRAMWAYS

La Compañia Nacional de Tramways de Buenos Aires tiene el honor de avisar al público, que desde el Domingo 25 del corriente mes, abrirá al servicio público la primera seccion de sus lineas comprendidas entre la **Plaza Constitucion** (esquina de las calles Lima y Brasil) y los **Mataderos Nuevos**, pasando por el Cementerio del sud.

El servicio se hará hasta nuevo aviso como sigue:

Ida de la Plaza Constitucion á los mataderos nuevos—Cada hora empezando á las 5 de la mañana, hasta las 6 de la tarde.

Vuelta de los mataderos nuevos á la Plaza Constitucion—Cada hora empezando á las 5 y media de la mañana, hasta las 6 ½ de la tarde.

La Administracion
f23 p5 32 calle de la Reconquista.

AL REMATE TODOS

Al remate todos, el Domingo 25 de Febrero en San José de Flores, de la importante quinta conocida por de Amaral. La venta tiene lugar á las 5 en punto de la tarde; las dos terceras partes solo son 130,400 pesos—Fíjarse en el anuncio de remates, es por Romero.

f23 p3

PAPEL DE IMPRENTA

Ordinario y fino, varios formatos á precios módicos.

PEL OFICIO Y OFICIO DOBLE

Buenos y ordinarios.

TINTA DE IMPRENTA

Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 pesos libra, cuatro calidades.

Tinta negra para litografia.

Alfredo Bousfield.
f21 p30 Perú 247 1|2

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO

HOURIET SCHNEIDER Y Ca.

130 ESMERALDA 130

e25 p8

✝

D. Felipe Picasso

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Febrero de 1871

Su esposa Da. Adelaida Caprile de Picasso y demás familia, suplican á sus amigos por esta única invitacion, se dignen asistir á una misa de cabo de año, que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el mártes 27 de Febrero á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa en bien del alma de dicho finado, podrán hacerlo de 7 á 11 de la mañana.

f22 p5

✝

Da. SEBASTIANA G. DE PEREYRA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE FEBRERO DE 1871

El albacea don Benigno Macias y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral rezado de cabo de año que se celebrará en el templo de nuestro padre Santo Domingo el Sábado 24 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. f22 p3

Ferro-carril del Oeste

Por órden del Directorio se avisa, que desde el dia 1.° de Febrero quedó abierta al servicio público la Estacion Zapiola (Ramal á Lobos) quedando comprendida como una parte de dicho Ramal y como tal sujeta á los privilejios y responsabilidades que establece el Reglamento de este Ferro Carril.

Al mismo tiempo se previene que desde tal fecha se espenderán boletos de pasajeros de la Estacion Parque y demás Estaciones de la línea del Oeste hasta la de Merlo á las del Ramal á Lobos y vice-versa y de conformidad á la siguiente tarifa.

Boletos de ida

	MERLO 1ª Clase	MERLO 2ª Clase	M. PAZ 1ª Clase	M. PAZ 2ª Clase	LAS HERAS 1ª Clase	LAS HERAS 2ª Clase	ZAPIOLA 1ª Clase	ZAPIOLA 2ª Clase	LOBOS 1ª Clase	LOBOS 2ª Clase
Parque	—ps.	—ps.	27 ps	20 ps	33 ps	23 ps.	37 ps	26 ps	42 ps	30 ps
11 de Setiembre	—	—	24	18	30	21	34	24	39	28
Almagro	—	—	27	20	33	23	37	26	42	30
Caballito	—	—	26	19	32	22	36	25	41	29
Flores	—	—	21	18	30	21	34	24	49	28
Floresta	—	—	23	17	29	20	33	23	38	27
San Martin	—	—	18	14	24	17	28	20	33	24
Moron	—	—	15	12	21	15	25	18	30	22
Merlo	—	—	11	9	17	12	21	15	26	19
M. Paz	11	9	—	—	6	3	10	6	15	10
Las Heras	17	12	6	3	—	—	4	3	9	7
Zapiola	21	15	10	6	4	3	—	—	5	4
Lobos	26	19	15	10	9	7	5	4	—	—

Boletos de ida y vuelta

	1ª Clase	2ª Clase		1ª Clase	2ª Clase
Parque á M. Paz y vice versa	42 ps.	30 ps.	11 Sbre á M. Paz vice versa	39 ps.	28 ps.
Id Las Heras id id	51	35	Id id Las Heras id id	48	33
Id Zapiola id id	66	40	Id id Zapiola id id	53	38
Id Lobos id id	67	47	id id Lobos id id	64	45

Buénos Aires, Enero 27 de 1872 La Administracion.

AGENCIA CENTRAL

DE SUSCRICIONES PARA EL AÑO 1872

Y TODAS LAS PUBLICACIONES Y PERIODICOS FRANCESES

EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

La Revue des Deux Mondes
La Revue du Monde Catholique
Le Correspondant
Le Journal des Economistes
Le Journal d'Agriculture Pratique
La Gacette Médicale
La Gazette des Hôpitaux
L'Illustration
Le Monde Illustré
L'Univers Illustré
Le Journal Illustré
Le Magasin illustré
Le Magasin Pittoresque
Le Musée des familles
Le Journal Amusant
La Vie Parisienne
La Mode Illustrée, con 52 lám. al año
Le Journal des Tailleurs
Le Magasin des Demoiselles
Le Bon Ton
Le Monde Elégant
Le Toilette des Enfants
Les Modes Parisiennes
Le Moniteur de la Coiffure
La France Elégant
Le Monde Elégant
Le Petit Journal, etc. etc
Economia Politica, Hacienda Seguros, Derecho, Artes, Ciencias etc.
DIARIOS POLITICOS

Las publicaciones se reciben por todos los paquetes

Las personas que viven en los pueblos del interior ó de la Provincia de Buenos Aires que no tienen sucursal de la libreria Joly, pueden suscribirse mandando el importe y el valor del porte en dinero ó en sellos postales por el Carreo Nacional.

LIBRERIA DE C. M. JOLY

119 — CALLE VICTORIA — 121

BUENOS AYRES

TRMWAY CENTRAL

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el servicio de los carruages de este TRAMWAY se hará como sigue:

SALIDAS de la *Estacion* hácia el *centro* por la calle de PIEDAD cada CINCO minutos.

REGRESOS del *centro* por las calles de CANGALLO y VICTORIA cada DIEZ minutos en el órden siguiente:

Por la calle de CANGALLO partiendo de la esquina RECONQUISTA:

A las 5 y 30—5 y 40—5 y 50—6 —6 y 10—6 y 20 y siguiendo este mismo órden hasta las 8 y 30 de la noche.

Por la calle de VICTORIA partiendo de la *Recoba Nueva*:

A las 5 y 25—5 y 35—5 y 45—5 y 55—6 y 5 y siguiendo este mismo órden hasta las 8 y 45 de la noche.

A partir de las 8 y 30 de la noche y hasta la 1 de la mañana los REGRESOS se harán por CANGALLO á las HORAS y á las MEDIAS; y por VICTORIA á los CUARTOS y á los TRES CUARTOS.

NOTA—Los carruages que dan la vuelta por VICTORIA llevan como distintivo la bandera *azul y blanca*.

Los que dan la vuelta por CANGALLO la bandera *azul, blanca y punzó*.

La bandera *amarilla* indica que el carruage que la lleva está en combinacion con el FERRO CARRIL DEL OESTE.

Buenos Aires, 22 Febrero de 1872.

F. y J. Lacroze.

f23p15 Propietarios y Administradores.

MUNICIPALIDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos las que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.° Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.° Presupuestarán asi mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.° Manifestarán tambien, el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.° Especificarán el premio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.° Las propuestas serán claras y terminan es debiendo ser presentadas el dia 25 de corriente á las tres de la tarde al Consejo d Gobierno Municipal el que hará dar lectura d ellas en presencia de los interesados.

6° El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio serán pagados por la Municipalidad con sugecion al art. 8° despues de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los articulos 1° y 3° y recibiéndose al mismo tiempo de las obras.

7° Las obras serán practicadas con intervencion del ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8° La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de maño y gasto de combustible, que la presupuestada.

9° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses—Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

MIGUEL ESTEVES S.
B. Llorente Secretario.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Marzo próximo las salidas y llegadas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

Del Parque á Chivilcoy	á las	7	
id Moron	id	8	25
Id Moreno	id	11	
Id Chivilcoy	id	2	
Id Merlo	id	3	
Id Moron	id	5	
Id Moreno	id	6	
Id Merlo	id	7	
Parque á Lobos	id	7	
Id id	id	2	

LLEGADAS

De Merlo á Parque	á las	8	
Id Moreno	id	10	
Id Moron	id	11	
Id Chivilcoy	id	12	
Id Moreno	id	3	
Id Merlo	id	6	
Id Chivilcoy	id	8	15
Id Moron	id	9	
De Lobos á Parque	á las	10	
Id id	id	6	

Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

La Administracion.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluvial e. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice-presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En Mtvdeo " Agustin Castro.

59—CALLE DE CUYO—59

COCINAS

COCINAS

COCINAS

De todos precios y tamaños, las hay apropiadas al combustible que se usa en el campo.

59—CALLE CUYO—59

e21 p15

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar á la misma casa, altos.

DIARIOS VIEJOS

Hay algunas arrobas para vender en esta imprenta. Papel entero.

REGLAMENTO

PARA

TRAMWAYS

Art. 1° Los empresarios ó gerentes de tramways estan obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art. 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberán detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways

Art. 6° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas calles al paso.

Art. 7° Es prohibido á los carruages pararse en las boca-calles. La contravencion de cualquiera de los artículos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ni subir á los carruajes en tránsito. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9° Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa ó igual suma por cada cinco minutos que se hubiese interrumpido el tránsito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes que llegue el primer wagon al punto donde se encuentren.

Art. 11 Es prohibido dejar caballos manesdos sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino hubieran interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores al art. 9.

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores de los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art. 14 No están comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento,

Art. 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada passgero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podrán pararse los carruages de los tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infrinjiere la anterior disposicion.

Art. 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar á una multa de mil pesos por cada uno de los caballos que no sean en esta última condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via del tramway ó en la que cruce haya concurrencia de personas ó vehiculos, será obligacion del cochero detener del carruage, ó ir al paso del caballo hasta que cese el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos

Art. 20 Cuando la via del tramway obliéue de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages comunes en tránsito ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos á la acera que queda franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá esclusivamente si él lo tuviese y el otro no.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via: á no ser que tengan desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresas participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el ensayo para mejor demostracion.

Art. 22 Si se faltase á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art. 24 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con el sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables. Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero pueda tener con sigo sin estorbar ó incomodar á los demas todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumplir lo dispuesto

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que pueden exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de las reclamaciones particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policía.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
B. Llorente — Secretario.

PROVISION DE AGUA

106—BOLIVAR—106

Los establecimientos provistos por medidor pagarán una mensualidad de 300 pesos m|c. siempre que este marcase menos de 15,000 galones de consumo por mes; y cuando marcase mayor cantidad deberá esta ser abonada con arreglo á la tarifa siguiente:

De 15,001 á 20,000 galones 18 ps. millar
« 20,001 á 25,000 " 17 " "
« 25,001 á 30,000 " 16 " "
« 30,001 adelante " 15 " "

Queda absolutamente prohibido tocar los caños colocados por la empresa con objeto de prolongar los servicios, aumentarlos, estender las cañerias, colocar llaves ó dar conexiones sin prévia autorizacion escrita del ingeniero de la empresa, bajo una multa que segun la gravedad del caso fijará la comision para el propietario de los caños, y el doble de ello para el plomero que lo hiciere.

La renta de consumo de agua se conceptúa una anualidad pagadera por mensualidades iguales aun cuando la casa se halle desocupada; salvo los casos en que se pida la supresion del servicio.

Las mensualidades se pagarán adelantadas

El inspector entregará al interesado una cópia firmada del presupuesto que se levante para hacer la colocacion de cañerias, cuyo importe total por cañerias será pagado á la presentacion de la cuenta, sin atenderse ningun reclamo que tienda á demorar su abono.

La falta de cumplimiento á cualquiera de estos dos artículos será causa suficiente para suspender la provision.

Las personas que no teniendo medidor, quieran hacer uso de mangas de goma, pagaran una renta adicional por valor del 50 p% de la mensualidad que les corresponde.

La Empresa solo vende cañerias y agua á los propietarios—Siempre que los inquilinos deseen ser provistos por su cuenta, el propietario firmará tambien el presupuesto de gastos á efectuar, responsabilizándose por el importe tanto de cañerias como de rentas anuales, en el establecido.

Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc., no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la Comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que les habria costado la provision de agua para el uso comun.

Queda absolutamente prohibido, esceptuando en casos de incendios, **dar ó vender** agua en casas particulares, fábricas, etc., provistas por la Comision y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.

Toda persona que desée aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la Comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, igualmente deberá ocurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.

LA COMISION.

ABOGADO

Juan Manuel Terrero ha trasladado su estudio y domicilio á la calle Reconquista núm. 21.

CAMISAS

¡Primera Camiseria!

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en camisas y ropa blanca para hombres

CAMISAS con y sin cuello.
De todas clases,
De todas hechuras,
De todas medidas.

Por el último paquete se ha recibido un gran surtido de—

CAMISAS DE CAILE

e30 p30

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1|2

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Demetre que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Juan E. Camaña, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del código de comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José Maria Soler; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

f23 p3 I. Campos.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado que en la tarde de los dias 25, 26 y 27, del entrante mes de Marzo, se hagan almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en un solo lote, de una casa y terreno pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Moreno, situada la primera en la calle de Juncal núms. 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de esquina con la calle de Suipacha, edificada en terreno compuesto de veintinueve metros, cuatrocientos cuarenta y cuatro milímetros, igual á treinta y cuatro varas de frente al sud, con treinta y un metros seiscientos nueve milímetros, igual á treinta y seis varas cincuenta centimetros de fondo al Norte; y el segundo situado en la referida calle de Suipacha pasando la calle de Juncal, compuesto de cincuenta y cuatro metros novecientos noventa y un milímetros, igual á sesenta y tres varas cincuenta centésimos de frente al Oeste, con cincuenta metros seiscientos sesenta y un milimetros, igual á cincuenta y ocho varas cincuenta centésimos de fondo por el costado sud y cuarenta y siete metros ciento noventa y siete milimetros, igual á cincuenta y cuatro varas cincuenta centésimos por el costado Norte, tasado todo en la cantidad de un millon, seiscientos ochenta y seis mil, cuatrocientos veintitres pesos, noventa centavos m|c.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Ramon Lagos á la que me hallo adscripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y se les suministrarán los mas datos que precisaren acerca de dicha casa y terreno—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

f22 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Bruce y Feely y á los efectos del art. 1,686 del código, se hace saber que el estado de graduacion de créditos queda depositado en la oficina actuaria por quince dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo. Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.

f20 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á todos los acreedores de la testamentaria de don Miguel Poudal para una reunion general que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, ante el Juzgado de su señoria; bajo apercimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.

f18 p6 José Martinez

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Martel, se hace saber al público por el término de diez dias que el recibo dado por el gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por valor de novecientos patacones á favor de don Eduardo Stiam que fué estraviado, queda sin valor alguno pasada la publicacion del presente—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á doña Catalina de Cassaffut ó á su apoderado, comparezca á hacerse cargo de unos papeles dejados por el finado don José de Ribera y cobrar los alquileres de una finca; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el juzgado nombrará una persona que se haga cargo de cobrar los alquileres y depositar su importe en el Banco de la Provincia.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1872.

Gregorio Ruiz
f17 p6 Escribano público.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente edicto se hace saber á don Felipe Oyamburu que de no presentarse dentro de diez dias, á hacer las escepciones que tenga que oponer á la demanda que por cobro de alquileres de la casa calle de Cerrito núms. 21 á 25, le ha promovido la familia Martinez, se procederá á la venta en subasta pública de las casillas que ha dejado en dicha casa, á fin de cubrir con el producido de ellas el importe de los alquileres que adeuda—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872.

f10 p10 E. Cuenca.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Spotorno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.

f7 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Stabler, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, Recoba Nueva número 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

f1 p30 Teodoro L. Pardo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolas Videla, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 18 de 1872.

e25 p30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Zuré Lafarga, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de Injarte á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.

Manuel A. Victorica,
Escribano Secretario,
Oficina, Victoria 17 (altos). e26 p30